

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2017

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días.

Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Diputado Abadía Pardo.

Diputado Atayde Rubiolo.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de pasar lista?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con

antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 21 DE MARZO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

5.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL “PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA POLANCO”, RATIFICADO EN EL “PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RESPECTO DEL PREDIO QUE SE INDICA, PRESENTADA EL 30 DE ABRIL DE 2013 POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

6.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROYECTO ‘ZODE CIUDAD DEL FUTURO’ O ‘PARQUE INNOVACIÓN’, DE LA

DELEGACIÓN COYOACÁN”, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

7.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD (SEMOVI) Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDUVI) A QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS PROYECTOS EN EL ÁREA RECIENTEMENTE EXPROPIADA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA UBICADA EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) DEL METRO IZTAPALAPA, DE TAL MANERA QUE ESTA SOBERANÍA CONOZCA LOS ALCANCES DE CADA UNA DE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN DICHA INICIATIVA, A SABER: LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL, ENTRE OTRAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

8.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, INFORMACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y A LA OBRA QUE EN ÉL SE ESTÁ REALIZANDO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

9.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONCURSO Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR EMPRESARIAL Y VECINAS Y VECINOS DE LA ZONA, SE SIRVAN ELABORAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERÍMETRO QUE FORMAN LAS CALLES DE EJE CENTRAL “LÁZARO CÁRDENAS”, AVENIDA HIDALGO, REFORMA, BUCARELI Y AVENIDA CHAPULTEPEC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

INICIATIVAS

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 70 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL INTERIOR DE LOS RECINTOS DEPORTIVO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA FORTALECER LOS COMERCIOS DE BARRIO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y OBESIDAD INFANTIL, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 49, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 130 Y EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE ATENDER Y PREVENIR A LAS Y LOS JÓVENES QUE HAN SIDO ABUSADOS SEXUALMENTE POR EL CONSUMO DE DROGAS, VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE, ASIMISMO, INFORMEN QUÉ ACCIONES SE ESTÁN TOMANDO PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL CONTEXTO DE ABUSO SEXUAL EN NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA DETALLADA LO REFERENTE A LAS FALLAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO EL

JUICIO ORAL EN 247 PROCESOS, HECHO QUE PROPICIÓ QUE LOS IMPUTADOS QUEDARAN EN LIBERTAD, Y AUNADO A ELLO TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN PRO DE LA CERTEZA JURÍDICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CREAR LA ESCUELA PARA SORDOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SACMEX, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CONAGUA, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LOS 66 DIPUTADOS LOCALES INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN), CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPULSEN LA CAMPAÑA DE AHORRO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA, DENOMINADA "RETO 3 DE 3", LO QUE SE TRADUCIRÁ EN UNA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y EN UN GRAN AHORRO DE ESTE RECURSO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA

HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVESTIGUE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ENTREGA DE TÍTULO DE CONCESIÓN, REALIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, RELATIVOS A LOS PROYECTOS QUE PARTICULARES PRETENDEN REALIZAR EN EL PARADERO DEL METRO CONSTITUCIÓN 1917, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE DE EL INMUEBLE DENOMINADO "THE WILD OSCAR" UBICADO EN LA CALLE DE LAMARTINE NÚMERO 516, COLONIA POLANCO, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ALA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LA OBRA QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA NÚMERO 2750, COLONIA LOMAS DE BEZARES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORME PORMENORIZADAMENTE A ESTA ASAMBLEA SOBRE LAS MEDIDAS REALIZADAS Y PREVISTAS PARA ENFRENTAR LOS ROBOS EN TRANSPORTE PÚBLICO, EN AUTOMÓVIL Y A TRANSEÚNTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO,

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE MOVILIDAD A CREAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR LA CARTA DE DERECHOS DE USUARIOS DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LOS AVANCES DE LOS ACUERDOS QUE HAN CELEBRADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NUEVAS ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO, ASIMISMO, SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL INFORME CUÁNTAS QUEJAS CIUDADANAS HA RECIBIDO POR LAS SUPUESTAS FALTAS A LOS DERECHOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO, A LA SALUD Y A LA MOVILIDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL CENTRO DE TRASPLANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE ESTABLECER CAMPAÑAS PERMANENTES DE CULTURA SOBRE LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGREN LOS TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL TRATO DIGNO, EN LAS CAPACITACIONES QUE SE IMPARTEN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS, CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL, QUE PRESENTA

EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA REFERENTE A LA VENTA DEL INMUEBLE QUE OCUPABA CON ANTERIORIDAD EL CINE VARIEDADES, TODA VEZ QUE ESE PREDIO ESTABA DESTINADO A CREAR UNA CASA DE CULTURA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCAL, PARA QUE REALICEN UN PROGRAMA CONJUNTO PARA COMBATIR EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR LA PEDICULOSIS EN TODAS LAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LLEVAR ACABO UN DIAGNÓSTICO A EFECTO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA TENDIENTE A MEJORAR EL TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DISPONIBLES QUE PERMITA AMPLIAR EL CAUDAL DE ESTE TIPO DE AGUA EN NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

34.- CON MOTIVO DEL SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON MOTIVO DEL 211 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 2 comunicados del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Soberanía que, toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Polanco, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto del predio que se indica, presentada el 30 de abril de 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados que suscribimos integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebramos una reunión pública de trabajo en la fecha señalada al rubro de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para conocer, analizar y dictaminar una iniciativa de decreto turnada por el secretario técnico de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura.

Como resultado, los suscritos elaboraron, discutieron, votaron y aprobaron y remiten ahora de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su discusión en el Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente dictamen sobre la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto del predio que se indica presentada el 30 de abril del 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Entre los antecedentes más importantes de este dictamen, el primero que ponemos a consideración de las y los diputados, que el 30 de abril de 2013 mediante el oficio SG64612013, el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, remitió al Presidente de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura, diputado Manuel Granados Covarrubias, la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 respecto del predio que se ubica. Así lo manifestó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura en el antecedente dos de su dictamen de fecha 14 de noviembre de 2013.

Segundo. La iniciativa de decreto señalada en el antecedente primero del presente dictamen tiene fecha de 22 de marzo de 2013, se encuentra suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, fue dirigida al Presidente

de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura, diputado Carlos Hernández Mirón y obra en original y con firma autógrafa en el Archivo de la actual Comisión dictaminadora.

Se llevó a cabo justo el proceso de dictaminación de este dictamen y ponemos a consideración de las y los diputados nuevamente este dictamen ya que hay una sentencia que ordena que sea nuevamente presentado con una correcta fundamentación y motivación. Presentamos diversos considerandos, entre los más importantes que queremos expresar el día de hoy es el cuarto, de conformidad con el precepto transcrito en el considerando tercero del presente dictamen la iniciativa de decreto turnada a la Comisión de la VI Legislatura no debería de volver a analizar, sería dictaminarse por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana porque no se actualiza supuesto normativo alguno de los proyectos de las tres fracciones del Artículo 90 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, porque habiendo sido aprobado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura el dictamen correspondiente pasó ante el Pleno y fue aprobado por el mismo con fecha 3 de diciembre de 2013.

Dos, no existe mandato constitucional o estatutario que disponga que la iniciativa de decreto materia del presente dictamen en específico debe expedirse en un plazo determinado y no existe acuerdo alguno de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno de la Asamblea que disponga que la iniciativa de decreto materia del presente dictamen deba pasar de la VI a la VII Legislatura y que debe exceptuarse por consiguiente la aplicación de la cápita del Artículo 90 ya señalado.

Que si la iniciativa de decreto señalada en el antecedente primero del presente dictamen se somete nuevamente al análisis de la una Comisión Ordinaria y particularmente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VII Legislatura, es por disposición de la sentencia señalada en el antecedente séptimo del presente dictamen.

El punto resolutivo segundo de la sentencia señalada en el antecedente séptimo del presente dictamen, dispone expresamente:

Segundo.- La justicia de la unión ampara y protege a muebles y diseños, cada sociedad anónima de capital variable, contra los actos y autoridades precisados en le considerando tercero por los motivos y fundamentos expuestos en el diverso considerando octavo y para los efectos señalados en el considerando noveno de esta sentencia, entre ellas está allanada la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Expresamos aquí un considerando décimo séptimo que queremos poner a su consideración en opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VII Legislatura, es pertinente dar cumplimiento a la sentencia señalada en el antecedente séptimo del presente dictamen por dos razones:

Uno, porque a la fecha el presente dictamen se encuentra irremediablemente concluido el plazo para impugnar la sentencia referida el cual concluyó el 6 de febrero de 2017 de conformidad con lo informado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

Dos, porque al perder formalmente la Asamblea Legislativa la oportunidad de impugnar la sentencia de mérito, ésta ha obtenido el carácter de ejecutoria y por ende la fuerza de cosa juzgada, no obstante que aún no se notifica la declaración judicial de que la sentencia ha generado esta situación.

Por lo anterior y al expresar diversos considerandos, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, el siguiente punto resolutivo:

Único.- Se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, aprobar el siguiente acuerdo por el cual se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de septiembre del 2008 respecto al predio que se indica, presentado el 30 de abril del 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, deja sin efectos el dictamen aprobado el 14 de noviembre del 2013 por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura, por el cual se propuso desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el 30 de septiembre del 2008, respecto del predio ubicado en la calle de Tennyson número 6 colonia Polanco IV sección delegación Miguel Hidalgo. Lo anterior, tal como se ordenó en el considerando Noveno y puntos resolutivos Segundo de la sentencia dictada el 13 de enero de 2017, por el Juez III de Distrito del Centro Auxiliar

de la VII Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en los autos del juicio de amparo indirecto 1971/2015, seguido ante el Juez Octavo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, deja sin efectos la aprobación que del dictamen referido en el artículo 1° del presente acuerdo, llevó a cabo en la sesión ordinaria celebrado el día 3 de diciembre del 2013, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la VI Legislatura. Lo anterior tal como se ordenó en el considerando Noveno y punto resolutive Segundo de la sentencia dictada el 13 de enero de 2017 por el Juez ya mencionado.

Tercero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con la libertad de competencia que le otorga el artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para aprobar y modificar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial el 30 de septiembre del 2008, respecto al predio que se indica. Lo anterior tal como se ordenó en el considerando Noveno y punto resolutive Segundo de la sentencia dictada el 13 de enero de 2017 por el Juez III de Distrito del Centro Auxiliar de la VII Región con residencia en Acapulco, Guerrero, con los autos del Juicio de Amparo citado.

Cuarto.- Los fundamentos y motivos, el desechamiento previsto en el artículo 3° del presente acuerdo, son los expuestos en los considerandos Vigésimo Primero a Cuadragésimo Séptimo del dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que dio lugar al presente acuerdo. Lo anterior tal como se ordenó en el considerando Noveno y punto resolutive Segundo de la sentencia dictada como ya ha sido citado anteriormente.

Quinto.- Archívese la iniciativa de decreto referida en el artículo 3° del presente acuerdo como asunto total y definitivamente concluido.

Sexto.- Se instruye al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a nombre de este órgano legislativo local y a través de Director General de Asuntos Jurídicos, Directora de lo Contencioso, Jefe de Departamento de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, y demás servidores públicos competentes, informe al

Juez Octavo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México del cumplimiento dado a la sentencia dictada el 13 de enero de 2017 por el Juez III de Distrito del Centro Auxiliar de la VII Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en los autos de juicio de amparo indirecto, 1971/2015.

Dado en el Recinto de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de febrero del año 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buen día. Saludo a todos y cada uno de los presentes en este honorable Recinto.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Ana María Rodríguez, a favor.

Briones, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Eugenia Lozano, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Néstor Núñez, a favor.

Juana María Juárez, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Félix de la Cruz, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Romo, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Quijano Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Candelaria, a favor.

LA C. SECRETARIA- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su conocimiento.

Comuníquese a la Oficialía Mayor de este Órgano Colegiado para que por conducto de las instancias correspondientes se informe a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por la que respetuosamente se solicitan diversas acciones al C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODE Ciudad de México o Parque Innovación de la Delegación Coyoacán.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Vengo a presentar a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana un dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODE Ciudad del Futuro, o Parque Innovación, de la delegación Coyoacán, presentada el 27 de enero de 2016 por los diputados Néstor Núñez López, Minerva Citlalli Hernández Mora, Aleida Alavez Ruiz, Darío Carrasco Aguilar y Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, fue turnado a esta Comisión y puedo expresar los siguientes antecedentes:

El 23 de diciembre de 2013 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto desincorporatorio del inmueble ubicado en avenida Imán número 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, con una superficie de 152 mil 603.54 metros cuadrados de terreno y 11 mil 48.30 metros cuadrados de construcción para destinarlo al proyecto de coinversión ZODE Ciudad del Futuro, atendiendo a los lineamientos de certificación en materia vial señalados en el artículo 42 párrafo segundo del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, promulgado el 14 de noviembre de 2013 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- El 27 de enero de 2016 los diputados anteriormente citados, del grupo parlamentario del Partido MORENA, presentaron ante el pleno de la Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación, de la delegación Coyoacán.

Generamos diversos considerandos, entre ellos los más importantes señalo el siguiente:

En opinión de la Comisión de Desarrollo Urbano debe estimarse motivada la proposición con punto de acuerdo por diversas situaciones, por diversas razones, y en atención a los motivos expuestos por sus autores, pero también a los contenidos en los considerandos siguientes del presente dictamen:

Que las acciones urbanas previstas en el decreto del Jefe de Gobierno publicado el 23 de diciembre de 2013 en la Gaceta Oficial se encuentran directamente vinculadas al

desarrollo urbano de la ciudad y veladamente orientadas a practicar cambios de zonificación en el territorio, a través de la desincorporación, para su posterior enajenación y destino al proyecto de coinversión ZODE Ciudad del Futuro de un predio del dominio público ubicado en avenida del Imán 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán en esta ciudad, una porción del terreno que formó parte del rancho Monserrat en Coyoacán, Distrito Federal, con superficie de 180 mil metros cuadrados, según escritura pública 31,691 del 10 de diciembre de 1972, otorgada por el Notario Público número 40 del Distrito Federal.

La zonificación del territorio de la ciudad no se rige por decretos del Ejecutivo Local sino por los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto, entre otros, por el artículo 35 del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual dispone que los programas delegacionales establecen la zonificación dentro de su ámbito territorial, precisando las normas de ordenación generales, particulares, por vialidades, por colonia o en su caso por predio.

Que a juicio de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Asamblea Legislativa debe hacer valer la competencia que para aprobar y modificar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal le confirió en exclusiva el artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como la facultad que el artículo 6 fracción VII en relación con el 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal le otorga al Jefe de Gobierno para promover y facilitar la participación ciudadana en la ejecución de los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Que siendo procedente la proposición turnada, es pertinente modificarla únicamente por lo que hace a la terminología jurídica del punto de acuerdo que contiene, para efecto de imprimirle a su contenido certeza jurídica, la Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación, de la delegación Coyoacán.

El resolutivo es Único.- Por los fundamentos y motivos expuestos en el antecedente cuarto y en los considerando quinto a décimo primero del presente dictamen, se modifica en su forma, pero se aprueba en su fondo la proposición con punto de acuerdo de urgente

y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto anteriormente citado, para quedar como sigue:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación, de la delegación Coyoacán.

Único.- Toda vez que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México hizo pública su decisión de que cancelar el proyecto ZODE ciudad del futuro parque innovación el 10 de enero de 2016, de acuerdo con medios de información, se le exhorta para que lleve a cabo las siguientes acciones:

1.- Revoque el decreto desincorporatorio del inmueble ubicado en avenida Imán número 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, con una superficie de 152 mil 603.54 metros cuadrados de terreno y 11 mil 48.30 metros cuadrados de construcción para destinarlo al proyecto de coinversión ZODE ciudad del futuro, atendiendo a los lineamientos de certificación en material vial señalados en el artículo 42, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, promulgado el 14 de noviembre de 2013 y publicado el 23 de diciembre de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y se recupere a favor del patrimonio del Distrito Federal el predio señalado en el párrafo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

2.- Revoque el dictamen procedente de desincorporación aprobado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal durante su décima quinta sesión ordinaria 15/2013 celebrada el 8 de agosto de 2013.

3.- Promulgue y en su oportunidad publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal una declaratoria mediante la cual se reincorpore el patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México el predio ubicado en la avenida del Imán número 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, en términos del artículo 8º fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

4.- Cancele definitivamente el proyecto ZODE ciudad del futuro parque innovación a ejecutarse en un polígono de 528 hectáreas o 152 mil 603.54 metros cuadrados ubicado en la Delegación Coyoacán, el cual incluye proyectos detonadores de equipamiento en los

predios conocidos como la planta de asfalto y el parque Huayamilpas, así como el cambio de zonificación de las colonias Pedregal de Santa Úrsula Coapa, Ajusco, Ajusco Huayamilpas, Deportivo Huayamilpas, Adolfo Ruíz Cortínez, ex ejido La Zorra de Santa Úrsula Coapa.

5.- Gire instrucciones a los titulares de las dependencias, órganos y entidades de la administración pública del Distrito Federal de la cual es a su vez titular par que celebre consultas e incluyan a la ciudadanía en lo relativo a decidir sobre el uso y destino del inmueble conocido como planta de asfalto, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Dado en el recinto de Donceles el 22 de febrero del año 2017.

Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Razonar el voto. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

Quiero reconocer el trabajo de la Presidenta de la Comisión, sin duda, Margarita Martínez Fisher, porque estos dictámenes que son leídos así de rápido han generado horas de discusión al interior de la propia Comisión.

Solamente recalcar esto, que primero esta soberanía está para atender los asuntos que son del dominio público, del interés público, del interés de las y los ciudadanos.

En segundo, decir que así como el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, en su momento que yo recuerde como único antecedente fue quien respetó el resultado de la consulta sobre el proyecto de la avenida Chapultepec, también en este caso fue sensible a no sólo la opinión de las personas, que eso es lo más importante, sino que también diversas autoridades que fueron consultadas en su momento vieron que había definitivamente problemas con el proyecto, había algunas indefiniciones y ante eso más vale tomar decisiones prudentes.

Hoy quiero señalar no sólo se ha modificado todo el proceso de la planta de asfalto de la Ciudad de México que está ubicada en Coyoacán, para que sea menos contaminante, se han modernizado las condiciones, se han atendido como nos consta a los trabajadores y las trabajadoras de esa planta, se ha modernizado, sino que también se va a seguir conservando como un espacio público que deberá tener un destino que beneficie absolutamente a la comunidad.

Era puntualizar este señalamiento, decir que sí nos llevó un buen rato de trabajo cada uno de los dictámenes que hoy está subiendo a exponer nuestra Presidenta de la Comisión, la diputada Margarita Martínez Fisher, y que estamos actuando con total responsabilidad y también eso, celebrar que haya habido esta receptividad de parte del titular del Ejecutivo Local, el doctor Miguel Angel Mancera.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

En enero del año pasado presenté un punto de acuerdo a nombre propio y del grupo parlamentario del PRD donde manera unánime se votó que no se hiciera esta construcción y que se convirtiera en un pulmón más de la Ciudad de México, y quiero agradecer a esta Soberanía y por supuesto la actitud receptiva, atenta, del Jefe de Gobierno que atendió la solicitud de esta Soberanía de que esa Planta de Asfalto deje de ser una Planta de Asfalto y se convierta en un pulmón de la zona sur de la Ciudad de México.

Por eso el día de hoy acredito y agradezco a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano donde reconozco los considerandos, reconozco su pulcritud del dictamen y en ese

sentido no quisiera dejar pasar que esta Soberanía solicitó al Jefe de Gobierno y que el Jefe de Gobierno aceptó y que ese espacio que durante muchos años era una demanda de la gente y de la comunidad de que un espacio de contaminación que viene siendo esta Planta de Asfalto un punto de enojo de los vecinos desde los 60, 70, 80, 90 hasta los 2000, que es una Planta que desde hace muchos años es una Planta productora de asfalto, hoy se convierta de manera gradual en un pulmón para la Ciudad de México que ya se tiene el proyecto, que ya se tiene el presupuesto y que en este año al otro se convertirá en una realidad y que será una demanda que por primera vez será atendida acatada y solicitada por los vecinos y acatada por la autoridad.

Eso significa que hoy después de la reconstrucción, después también de muchos años del Parque Huayamilpas que nos ayudó el Gobierno Federal cuando fui Jefe Delegacional, después de muchos años, y que ahora está rescatado y que ahora con esta nueva modernización de este espacio de la Planta de Asfalto, se convertirá, lo repito, en un pulmón, en un espacio donde las vecinas y vecinos podrán asistir con sus familias, de tal manera que no quise dejar y también qué bueno que nuestro dirigente de nuestra ciudad, de nuestro partido y diputado y vicecoordinador, qué bueno que sube a no dejar pasar de que esta Soberanía y por supuesto el Jefe de Gobierno atendieron la petición ciudadana, que sabemos escuchar, que sabemos atender y que nosotros ponemos trabas cuando hay intereses políticos, sino más bien seguimos trabajando en beneficio de la gente y la comunidad y ojalá sigamos no haciendo trabas en acciones de gobierno, sino más bien cómo ayudar a eficientar a un gobierno porque el que gana son las ciudadanas y ciudadanos de esta Ciudad.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para razonar su voto, el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En efecto es motivo de reconocimiento a las sensibilidades expresadas tanto al interior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en donde los diferentes integrantes expresaron el sentir para tener el dictamen que hoy estamos sometiendo a consideración.

Sería mezquino negar que en efecto el Jefe de Gobierno tuvo la sensibilidad de escuchar a la gente de ver que existía una profunda preocupación y de transformar esa

preocupación en una esperanza y creo también coincidiendo con quienes me antecedieron en el uso de la voz, que es menester reconocer que supimos procesar las inquietudes sociales de forma asertiva y constructiva a través del punto de acuerdo que se está sometiendo a consideración.

Fue la gente la que nos impulsó a presentar los puntos de acuerdo, es la gente a la que le estamos respondiendo y es a esa gente a la que desde el Gobierno de la Ciudad también se les está escuchando y también se le está atendiendo de forma tal que pueda estar tranquila de que ese espacio que fue la planta de asfalto ni será el proyecto que en algún momento dado se vislumbró como una oportunidad o una posibilidad y sí será un espacio para el servicio de la comunidad.

Por ello es por lo que vamos a votar a favor del dictamen presentado en esta ocasión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Diputado Carlos Candelaria López, en pro.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Diputado Tlacomulco Oliva, a favor.

Diputada Ana Rodríguez, de MORENA, a favor.

Diputado Briones Monzón, en pro.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Alfonso Suárez del Real, en pro del dictamen.

Diputada María Eugenia Lozano, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, a favor.

Diputado Núñez López, a favor.

Diputada Juana María Juárez López, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputada Ana Ángeles, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales, a favor.

Diputada Meza Martínez, a favor.

Diputada Lourdes Valdés, a favor.

Diputado Miguel Abadía, a favor.

Diputada Margarita Martínez, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Rebeca Peralta, en pro.

Diputada Penélope Campos, en pro.

Diputada Vania Ávila, a favor.

Diputado López Velarde, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

López Adame, a favor.

Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, en pro.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Martínez Vite, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Irma Pirín, a favor.

Luis Quijano, a favor.

Eloísa Lescas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Jefe de Gobierno del a Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México a que presenten a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el Centro de Transferencia Modal del Metro Iztapalapa, de tal manera que esta soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa, a saber, la construcción de un centro comercial, entre otras.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Voy a presentar a nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el presente dictamen.

Fue presentado un punto de acuerdo el 2 de marzo de 2016 por parte del diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA, también a nombre de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, y es para solicitar al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Urbano a que presenten a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) del Metro Constitución de 1917 en la delegación Iztapalapa, de tal manera que esta soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa, a saber, la construcción del Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, la adecuación del mismo CETRAM y la construcción de un centro comercial, entre otras.

El 2 de marzo de este año la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio, la diputada Rebeca Peralta León, turnó para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo referida a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Consideramos, entre otros aspectos, que este punto de acuerdo está correctamente fundado y motivado, y propone exhortar al Secretario de Movilidad y al Secretario de Desarrollo Urbano a que presenten un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área que fue expropiada en este espacio, el CETRAM del Metro Constitución de 1917, de tal manera que esta Soberanía conozca las acciones que se van a realizar en tal sitio.

Para dar cumplimiento a las disposiciones referidas, en el Considerando Octavo del presente dictamen es pertinente solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Secretario de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, que entreguen un informe pormenorizado sobre las acciones, proyectos y presupuestos que se realizarán como parte del proyecto de remodelación, mejoramiento y ampliación del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Constitución de 1917 en la delegación Iztapalapa, por lo que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente dictamen sobre la proposición, en donde existen dos resolutivos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Secretario de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, la siguiente información relacionada con el proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal, CETRAM Constitución de 1917, y el Papalote Museo del Niño en la delegación Iztapalapa:

1.- Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez:

A) Un informe pormenorizado sobre la participación jurídica y administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto de remodelación Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, y el Papalote Museo del Niño en la delegación Iztapalapa, ambos en la delegación Iztapalapa, acompañado de los documentos que lo respalden, capturados en archivo electrónico, en el que se incluyan de manera particular los siguientes:

a) Los actos jurídicos y las gestiones administrativas celebradas por la dependencia a su cargo para facilitar el trámite de los proyectos referidos.

b) Los certificados únicos de zonificación del uso del suelo expedidos por la dependencia a su cargo desde el inicio de la actual administración del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a la fecha de aprobación en el pleno de la Asamblea Legislativa del presente dictamen, en los cuales se haya hecho constar el derecho o facultad de un particular o particulares para el uso, aprovechamiento, explotación y administración de los inmuebles en los que se ubica el Centro de Transferencia Modal, CETRAM Constitución de 1917, y el Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos en la delegación Iztapalapa.

c) Las láminas de alineamiento y número oficial en las cuales se haya hecho constar la existencia de los predios en los que se pretende otorgar el derecho o facultad de un

particular o particulares o de la Administración Pública Local para el uso, aprovechamiento, explotación y administración de los inmuebles en los que se ubica el Centro de Transferencia Modal, CETRAM Constitución de 1917, y el Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos de la delegación Iztapalapa.

2.- Al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, un informe pormenorizado sobre la participación jurídica y administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto de remodelación del CETRAM Constitución de 1917, así como en el proyecto del Papalote Museo del Niño en Iztapalapa, ambos en la delegación Iztapalapa, y el grado de avance que a la fecha guarda en ellos su participación, acompañado de los documentos que lo respalden capturados en archivo electrónico.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de febrero de 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de continuar con la discusión del dictamen, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana que el día de hoy nos acompañan. Bienvenidos.

Está a discusión el presente dictamen. ¿Oradores en contra?

Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para hablar del mismo tema.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar el voto, tiene la palabra la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a nombre de mi Partido MORENA, por supuesto que nuestro voto va a favor del dictamen. Solamente quiero hacer un extrañamiento porque a más de un año que se solicitó esta información, hasta el día de hoy nos están informando.

Es una pena que el Jefe de Gobierno no nos haya dado la información a tiempo cuando se solicitó para saber qué tipo de proyecto se iba a realizar en el paradero de Constitución de 1917.

Qué lástima que un partido nada más tuviera la información y la anduviera difundiendo, promoviendo, y que los demás diputados que solicitamos la información se nos negara, que hasta el día de hoy se nos esté dando un resolutivo.

Lamento muchísimo que sea de esta forma, que el Jefe de Gobierno no nos haya dado la información, porque tanto derecho tiene una diputada de Iztapalapa como una servidora que somos de distinto partido.

Muchas gracias, y por supuesto que estaremos votando a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, la diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputadas, diputados:

Quiero llamar la atención en este tema porque como lo acaba de mencionar mi compañera Ana María Rodríguez, tenemos más de un año solicitando esta información y ya no sé cuántos puntos de acuerdo aprobados tanto en la Permanente como ahora en esta sesión ordinaria, en donde lo que se requiere es información y creo que no se nos ha respetado esta figura de punto de acuerdo como tal de la Asamblea para que el Ejecutivo local se haga cargo de hacernos llegar la información puntual sobre lo que estamos requiriendo.

En la mesa de trabajo que se tuvo, después de tanta insistencia y de diferentes modalidades que se le quisieron dar a la presentación del tema, nos vinieron a decir una serie de datos que a la fecha dejan más duda y nos dejan más imprecisión sobre lo que quieren hacer con un terreno de 50 mil metros cuadrados en Iztapalapa, concesionado a la iniciativa privada, una inversión de 1 mil 600 millones de pesos para un CETRAM en donde solamente se van a invertir 268 millones de pesos para el paradero.

Me decía a mí el director del CETRAM ese día *como el de Zapata, diputada*, pues ya me fui a dar una vuelta al CETRAM del metro Zapata y ya vi lo lamentable que está en términos del uso de los peatones, del uso de quienes tienen que viajar en el transporte

concesionado, porque hay muy poco RTP, ni siquiera las vallas, los pasos para las personas, las banquetas son lo suficientemente amplias, caminan sobre el arroyo vehicular de Municipio Libre, no está lo suficientemente iluminada, y entonces aquí nos vienen a hablar de un CETRAM para Iztapalapa en donde circulan diario 220 mil personas al día, con una inversión de 1 mil 600 millones, solamente invirtiendo para el CETRAM 268. O sea esto es más negocio que servicio, en porcentaje y ahora en proyecto arquitectónico no tenemos la menor idea de qué estén planteando, si solamente nos van a techar el CETRAM y va a quedar como el del metro Zapata.

No se trata si ya se hizo, si no se ha hecho, si quieren repetir el mismo esquema, porque Iztapalapa tenemos mucha conciencia de lo que implica nuestros derechos, el acceso a los servicios públicos y el que no tengamos por qué aceptar que hagan con un terreno que es de todos, que es un bien público, un negocio de unos cuantos.

Ah pero eso sí todo lo que resta de los 268 millones para 1 mil 600 para el negocio que quieren hacer en la parte de arriba. ¿Qué van a poner? No tenemos la menor idea, nada más nos dicen negocios. Ah bueno entonces lo importante no es la movilidad, sino poner negocios, hacer de ahí un terreno en donde como fluye mucha gente el negocio sea rentable.

Eso es lo único que dejan traducir con la escueta información que nos entregaron en la reunión de trabajo que hubo hace unos días aquí en la Asamblea, derivado de la insistencia de acceso a la información como si de veras fuera algo que tuviéramos que estar mendigando como diputados, como Asamblea Legislativa, a efecto de analizar bien a bien qué quieren hacer en este terreno.

Ahora, hablar de precisamente sólo reportar el 7.8 anual sobre las ganancias. ¿Qué implica esto también para el gobierno? ¿Realmente es algo que nos convenga, que le convenga al gobierno, al erario? ¿Por qué hacerlo bajo este esquema, por qué no hacerlo bajo otro esquema? Que realmente podamos saber que le están dando prioridad a la movilidad y no a establecer negocios que además y hoy con la lamentable noticia que ya era previsible que lo dijera el Director del Sistema de Aguas, que va a empezar a tener qué negar permisos para las construcciones de desarrollos inmobiliarios porque no hay agua.

Obviamente si hablamos de la carencia de este vital líquido, pues en el oriente la pasamos mal desde hace muchos años. Ya están viviendo Venustiano Carranza, ya lo está viviendo Benito Juárez, y él lo anuncia el día de hoy.

Qué bueno que van a poner ahora sí más rigidez en decir en dónde sí y en dónde en no. Entonces vayamos analizando con mayor responsabilidad y calma qué quieren hacer a efecto de que en este lugar se pongan un número que ni sabemos cuántos negocios y que obviamente van a ocupar este vital líquido. ¿De dónde? ¿Cómo? Si no tenemos agua en el oriente de la Ciudad.

Ahora el Museo, soterradamente nos han dicho qué bueno que en Iztapalapa se vaya a hacer un museo. ¿Por qué con el dinero de la Ciudad para entregárselo a un privado y para que entonces sea un privado el que administre algo que se está haciendo no sólo en un terreno público, sino con una inversión pública? Eso también es algo cuestionable que nosotros no queremos que use el dinero que es de todos, de todas en esta Capital, solamente para favorecer a un particular vendiéndonos la idea de que es un museo y que claro que lo necesitamos y lo exigimos además en Iztapalapa, pero no bajo este esquema, no bajo el esquema de una concesión, más bien de una asociación público-privada que quieren hacer con el Museo del Papalote, porque el gobierno pone el terreno, el gobierno construye, pone las instalaciones, el equipamiento sólo lo va a poner el Papalote y la administración, las regalías y todo van a ser para la empresa.

Por eso hemos estado exigiendo que entonces nuestras niñas y niños en Iztapalapa entren gratis. Si va a ser con dinero público que se haga un museo, entonces tenemos derecho a exigir que no se nos cobren los 200 pesos que se cobran en el Museo de Chapultepec.

Todas esas lamento mucho porque hoy otra vez solicitamos información como hace más de un año, pero ayer la Secretaria de Gobierno que pocas veces la da la cara y cuando la da pues ni siquiera es para dar buenas noticias, dice la de la manera más soberbia, que no va a haber cambio alguno en el proyecto del CETRAM ni del Papalote. Hagan lo que hagan, no va haber cambio, ya es una instrucción y ayer lo declaró, sale en diferentes medios y entonces nosotros hoy solicitamos información.

¿De qué se trata? De estar nada más dándole la vuelta a que estamos discutiendo un tema que el gobierno ya se cerró completamente a discutir, ya se cerró completamente a que decida la gente lo que se quiere en un terreno que es un público y que además

requerimos y exigimos que se respete ahí que lo prioritario es la movilidad, no el que pongan una cadena comercial o que después no digan, ah sí diputada, ahí va a poder dejar su carro y de ahí se viene en Metro al Centro. Sí, pero ese estacionamiento va a estar concesionado y obviamente yo voy a tener que pagar por dejar ahí el carro.

¿Qué hay de las entradas y salidas del flujo que deba tener peatón, automóvil, transporte público, transporte concesionado, bicicletas? No nos han sabido decir o no han querido cómo va a ser la movilidad porque es exactamente en donde atraviesa Periférico y Ermita y es un punto de desfogue a diferentes lugares del Valle de México.

Si queremos realmente darle prioridad al proyecto de movilidad, esos 1 mil 600 millones no se deben invertir en poner negocios, se deben invertir en pensar bien qué se quiere hacer en un terreno de estas dimensiones, a lo mejor no cabría ahí ya el museo, que lo hagan en otro terreno de la misma delegación porque sí demandamos que se quede en Iztapalapa, pero que en este lugar que insisto mueve a 220 mil personas al día y son datos que nos dieron en la mesa de trabajo, se respete que la prioridad debe ser la movilidad.

Que no nos traigan con puntos de acuerdo, yendo y viniendo solicitando información, que finalmente a pesar de que uno la analice, a pesar de que uno la revise, cualquier punto de vista que externemos al respecto no va a querer ser considerado, porque ya dijo ayer la Secretaria de Gobierno que no va a haber cambio alguno.

Esa es la cerrazón más triste que puede haber en una ciudad en donde se prometió decidir con la gente y no imponer este tipo de desarrollos en lugares en donde insisto tenemos muchas carencias y hay algo de lo que no han querido hablar que es el impacto ambiental. El impacto ambiental considera también lo del agua y ese no lo tienen aún, solamente nos mostraron la solicitud, pero no lo tienen aún y eso quiere decir que como hoy declara el ingeniero Ramón Aguirre, del Sistema de Aguas, entonces no va a haber tal autorización porque ya no hay agua que pueda surtir a un complejo de tiendas, de negocios que quieran instalar en este punto.

Por eso yo sí hago un llamado y es a todas las fracciones parlamentarias a que nos hagamos respetar, a que no se tome a esta Asamblea como solamente una, no sé, a lo mejor ya ni siquiera trámites, oficios, oficialía de partes somos, porque ninguno de los puntos de acuerdo que realmente tengan en una trascendencia como ésta ha sido respetado por el Gobierno de la Ciudad, exigimos escuche a la gente y exigimos que sean

tomados en cuenta para que este proyecto sea un proyecto que realmente le ayude a la zona oriente de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

De nuevo llamar la atención. Escuchamos aquí discursos que mezclan una cantidad de temas que por cierto no van juntos. Queremos el museo pero no lo queremos ahí, queremos que esté pero no queremos que esté en las condiciones en las que por cierto ha operado por muchísimos años, también en un espacio público por cierto en el Bosque de Chapultepec, pero además queremos todo, queremos que las cosas salgan muy rápido, queremos que haya rapidez legislativa. Yo digo: ¿Con qué calidad se quiere o se toma esta Tribuna para pedir que haya agilidad?

Primero, falso que el Jefe de Gobierno tenga que informar antes de que le llegue el punto de acuerdo, primero se dictamina el punto de acuerdo y después responde el Gobierno de la Ciudad. Sin embargo, se ha respondido efectivamente con mesas y hay por cierto una página de internet abierta.

Segundo, decir muy claramente que este esquema, qué bueno que se hace alusión al CETRAM Zapata, porque ese esquema opera, en el CETRAM Zapata y en esta Tribuna y hemos dicho que ese CETRAM lo concesionó ni más ni menos que el ex Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador. Si funciona mal, lo lamento, pero ese es el esquema que heredó y es una coinversión, aunque no les guste recordarlo, porque qué fácil hacer críticas aquí aventuradas en esta Tribuna y a la hora de afrontar los problemas, no se aportan soluciones. Yo no he escuchado aquí ningún otro planteamiento serio acerca de cómo se puede recuperar un CETRAM como éste.

Lo que es cierto es que la gente no puede seguir tomando el transporte público en esas condiciones, lo que es cierto es que nadie que esté en su sano juicio puede estar conforme con la realidad que están viviendo estas estaciones multimodales del transporte, nadie puede estar negado a que la ciudad, esa parte de la ciudad sobre todo, necesita estos servicios, nadie puede negar que esta parte de la ciudad necesita la cultura, y sí, sí

va a llegar el Museo del Papalote a esta parte de la ciudad y va a llegar con un esquema de coinversión.

Eso a mí por lo pronto no me parece mal, porque es escaso el dinero, el recurso de la ciudad y yo prefiero que se dedique el recurso público a rehabilitar otros CETRAM mucho más modestos que no llaman la atención como estos grandes CETRAM, pero que también son utilizados por la gente de más escasos recursos.

La dignificación del espacio público puede tener muchas formas para poderse impulsar y es completamente legal también, esto hay que decirlo, tan legal que en el caso por ejemplo del CETRAM Chapultepec no procedió ningún recurso de los que fue interpuesto por ninguno de los actores que en su momento los promovieron. Lo digo esto porque se generan sin duda falsos debates, se genera también la impresión o se quiere generar por fuerza la impresión de que el Gobierno de la Ciudad está haciendo temas de negocio propio y yo llamaría con toda puntualidad a que si se tiene la mínima información de que esto resulta un negocio para alguien en particular que se diga puntualmente, porque habría que estar revisando muchas historias de gente que con constructoras, por cierto, ha hecho muchos negocios a la luz de su carrera política.

Entonces yo quiero puntualizar este tema y decir que bienvenida esta posibilidad y que a pesar de la carga tan enorme de trabajo las demás fracciones parlamentarias seguramente seguiremos trabajando en las comisiones que por cierto otro grupo parlamentario llegó a desprestigiar y siguen sin asumir su trabajo legislativo plenamente.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto hasta por 10 minutos la diputada Janet Hernández.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo diría, sólo aquél que no ama la delegación Iztapalapa sería capaz de frenar su desarrollo.

Hace un año precisamente el Jefe de Gobierno anunció este proyecto y lo hago mención en esta Tribuna. El pasado 8 de agosto del 2016 el Jefe de Gobierno anunció *tiene que llegar a todos los niños de la ciudad. Nos hemos dado a la tarea de platicar con los directivos del museo y sus patrocinadores para trabajar en el Museo Papalote en*

Iztapalapa, el cual no será un museo más pequeño sino tan grande como el actual, y desde ese momento me di a la tarea de trabajar todos los días y defender este proyecto, porque amo mi delegación y porque estoy a favor del progreso y porque la delegación Iztapalapa y su gente tiene sed de desarrollo y de progreso.

Esta obra va a beneficiar a más de 500 mil niños y jóvenes de la demarcación. Este proyecto va a llevar a nuestras nuevas generaciones ciencia, tecnología para ir cambiando el concepto y la visión.

Este proyecto va a detonar la economía, va a beneficiar a 900 escuelas, va a beneficiar a 120 mil adultos mayores, habrá 850 empleos directos en el CETRAM y 400 empleos directos en el Papalote Museo del Niño; va a beneficiar a 2 mil usuarios diarios.

¿Quién sería capaz de frenar este desarrollo? ¿Por un asunto político? Yo hago un llamado a las diputadas que vinieron el día de hoy a pronunciarse en contra de este proyecto, que hagan memoria de su lucha en Iztapalapa.

La gente en Iztapalapa quiere el Papalote Museo del Niño, la gente en Iztapalapa quiere progreso, la gente en Iztapalapa quiere empleo. Por eso vamos a defender este proyecto, aunque me llamen necia o como me llamen.

Tengo qué hacer un reconocimiento en esta Tribuna al Jefe de Gobierno, porque ha sido el único Jefe de Gobierno que ha llevado el progreso a la delegación, que ha volteado a ver al oriente de la ciudad.

El día de hoy tenemos un FUCAM en Iztapalapa, el día de hoy tenemos la Clínica del SIDA en Iztapalapa, el día de hoy tenemos la Clínica Veterinaria en Iztapalapa, se acaba de inaugurar una planta potabilizadora, y está prometiendo este proyecto que ya comenzó. Si afecta a intereses personales eso no nos interesa, nos interesan los casi 2 millones de habitantes de Iztapalapa.

Si se quiere atender a los comerciantes, vamos a atenderlos, son 100. Si se quiere el progreso, vamos a trabajarlo. No quiero mencionar, porque sería levantar a una persona que en su momento tuvo la oportunidad de hacer un trabajo importante en la delegación y no lo hizo, pero el día de hoy les quiero decir que dejaron morir más de cien animales en el zoológico Cuitláhuac, por no dar mantenimiento y no apostarle a la inversión. Eso sí nos debería de preocupar.

Por lo tanto, estoy a favor de esta mesa de trabajo que se viene planteando. También quiero mencionar que no se puede estar mintiendo cada vez que se quiera. La información es pública, se ha tenido y las mesas de trabajo se han tenido en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para razonar su voto, el diputado Raymundo Martínez.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

En primera quiero manifestar que el grupo parlamentario de MORENA no está en contra del progreso, al contrario, estamos a favor, pero lo estamos viviendo, tenemos el CETRAM del Periférico Oriente, que hasta la fecha no está funcionando a su capacidad y sobre todo con las fallas que se tienen, que apenas que hubo lluvias se nos inundó.

Tenemos también el CETRAM de Tláhuac, que por no integrar a toda la población que en realidad lo usa es un fracaso.

Ese es el problema. Lo que nosotros queremos es que se consulte, se pregunte, se integre a toda la gente.

Aquí hablan del Museo Papalote como si de verdad fuera un beneficio para la gente. Yo les voy a decir una cosa, tenemos el Papalote de Chapultepec, antes sí era para la población que menos tiene, ahora es un negocio redondo porque ni siquiera hasta para estacionarse ya es gratuito, tienes que pagar y además exclusivo, no a cualquiera dejan entrar. Lo podemos comprobar, nada más inviten a sus escuelas a que vayan a ese museo, eso es lo que va a suceder también. Si en realidad queremos progreso, si en realidad queremos cultura, si en realidad queremos eso para los niños, pues empecemos por las escuelas, vamos a darles tecnología, vamos a darles cultura, vamos a darles infraestructura que les hace falta a las escuelas y ahí empecemos.

Entonces no vengamos aquí con discursos que no tiene caso. Hagamos el trabajo que nos corresponde, invirtamos presupuesto para las escuelas, invirtamos presupuesto para los CETRAM.

Aquí también quiero decirles algo. Si aquí se nombra al Jefe de Gobierno pues es porque está él al frente del Gobierno del Distrito Federal, si estuviera otra persona también se nombraría. ¿Y por qué digo esto? Porque no se puede tocar el nombre del doctor Miguel

Ángel Mancera porque como que les afecta personalmente. Esto no es personal. Lo que aquí estamos viendo, si en realidad queremos trabajar para la ciudadanía que representamos, es para ellos el beneficio, es para ellos lo que se está observando, no es para una sola persona.

Por eso, compañeros, no se sientan ofendidos, hagamos las cosas bien y de verdad investiguemos, que toda la gente quede conforme, integremos bien, porque muchas veces ni a las propias rutas que dan el servicio se les informa. Lo digo con justa razón, eso está pasando en el CETRAM de la Delegación de Tláhuac porque no integraron a los de Valle de Chalco o los de Chalco, se hace el desorden, y vayan un día, cualquier día a las horas pico para que vean qué desorden hay.

Entonces si no trabajamos conjuntamente tanto con la ciudadanía como con los transportistas, los comerciantes también, porque primero generamos ese tipo de comercio en vía pública y ahora ya nadie quiere hacerse responsable, pues platiquemos también con ellos, si se puede adelante y si no darles una solución.

Lo que nosotros estamos representando no es a solo un sector nada más, representamos a todos y si queremos hacer bien las cosas vamos a echarle ganas y vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 10 minutos, la diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a mis compañeras y compañeros diputados.

Comentar que el problema del CETRAM de Constitución de 1917 es muy grave, igual que los 49 CETRAM que existen en la Ciudad. Desafortunadamente quien no ha estado en la administración, yo estuve a cargo de los CETRAM durante 3 años, es lamentable que no conozcan la administración de los CETRAM, cuando tenemos la obligación los diputados y diputadas de cuando subir a la Tribuna tenemos que conocer la información, si no la conocen, fíjense que esos 49 CETRAM, como dice bien mi compañero Raymundo, está totalmente en un abandono porque son autogenerados, los CETRAM se autogeneran, ¿cómo se autogeneran?, con el pago de los transportistas, los que entran y salen.

Estamos preocupados por la movilidad, pero también estamos preocupados yo creo que todos aquellos que han sido jefes delegacionales y tienen CETRAM en sus demarcaciones, es lamentable cómo están esos CETRAM, es lamentable que un lugar donde fueron hechos para un centro de transferencia modal donde tenemos que tener seguridad, limpieza, donde tenemos que tener la movilidad adecuada, no se pueda obviamente tener ese objetivo.

Entonces sí es desafortunado que haya compañeros aquí y lo sabe, ah qué bueno que está pidiendo, lo sabe perfectamente bien mi compañero Suárez del Real porque él también fue funcionario del Metro y sabe en qué situaciones se encuentran los CETRAM. Obviamente que tenemos que hacer las fracciones, si estamos en contra de la iniciativa privada, empecemos a trabajar con nuestros diputados federales y que inyecten recursos directamente a la Ciudad, porque eso no es un asunto nada más de quien gobierna una ciudad. Es un asunto de todos y de todas las que estamos aquí presentes.

Estamos aquí informando que estamos de acuerdo con el Papalote, pero por la otra parte no tenemos recursos la Ciudad y lo sabemos perfectamente bien porque de aquí salen los ingresos directamente para toda la administración de esta Ciudad y saben perfectamente cuánto dinero se dio para todos estos CETRAM.

Es muy importante, compañeros diputados y diputadas, que no nada más estemos viendo en la iniciativa privada qué tenemos que mejorar. Qué bueno que Iztapalapa se pueda mejorar y no nada más el Centro Constitución de 1917, Tláhuac, Magdalena Contreras, la GAM, que hay muchísimos CETRAM, Coyoacán, Tasqueña, Indios Verdes, sí necesitamos inversión y sí tenemos que cuidar obviamente cómo se invierten en cada uno de los CETRAM, pero sí tenemos que tener información.

Por eso yo felicito a la Presidenta Margarita Fisher porque esta iniciativa de cualquier información es importante, tenemos que trabajarla conjuntamente, pero tampoco tenemos por qué venir aquí a renunciar a una transformación que van a sufrir los CETRAM y no nada más va a ser éste, nosotros exigimos que sean todos los 49 CETRAM de la Ciudad de México y yo sí estoy preocupada por la movilidad porque son más de 220 mil ciudadanos que se mueven en el CETRAM de 1917, tenemos que crearle condiciones seguras.

Comentarles también, soy diputada electa de ahí y he trabajado desde hace un año con los vecinos más cercanos y saben perfectamente bien los vecinos qué va a pasar y los

vecinos más cercanos, fíjense, no tienen ningún problema, los que realmente va a ser afectados. ¿Qué están solicitando? Obviamente garantías para su vivienda que se le ha informado por parte del Gobierno de la Ciudad y vamos a seguir trabajando porque en Iztapalapa y en la Ciudad mejoren las condiciones de todos los CETRAM de esta Ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para razonar su voto el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Creo que el tema de los Centros de Transferencia Modal han sido desde su origen motivo de encendidas polémicas en un momento dado que tenemos qué tratar de resolver de una forma asertiva.

Yo quisiera aquí expresar algo que ha sido muy claro en voz de mis compañeras y de mi compañero, el hecho de que como grupo parlamentario no es que nos oponamos al progreso o la modernidad, sino que lo que proponemos es que las formas de generar estos programas y proyectos se modifiquen de manera tal que desde la concepción, desde su inicio, la ciudadanía forme parte activa como integrantes de esta Ciudad.

En efecto, quien me antecedió en el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Transporte y Vialidad, sabe perfectamente bien que además de haber estado en el Sistema de Transporte Colectivo y por tal motivo tener una relación cotidiana en dos periodos de mi vida con el proceso y la operación de los 49 CETRAM, también cuando estuvimos en la Secretaría de Transporte y Vialidad me tocó operar los Centros de Transferencia Modal y ya había problemas desde aquel entonces.

Aquí se habló que hubo en un periodo de gobierno, una apuesta en un CETRAM en particular en Zapata, y esta apuesta no fue la mejor y desde ese momento se determinó detener esa forma de generar una alianza público privada que permitiera fortalecer la operación al tiempo de aprovechar condiciones de negocio para los inversionistas.

Nos parece que pensar en los CETRAM solamente aislados del proceso del desarrollo urbano de la ciudad, tampoco ha abonado para ello. Es por tal motivo que en el dictamen que la comisión en la materia de desarrollo urbano e infraestructura atinadamente está

solicitando la información completa para poder generar las condiciones de análisis y de cómo sí se puede hacer, ¿y cómo sí se puede hacer? Es con la participación ciudadana.

Ejemplos tenemos y en concreto, o sea no nos asustamos, no podemos negar que hay un CETRAM con centro comercial en Ciudad Azteca o un CETRAM con centro comercial en Azcapotzalco y se procesaron con las comunidades y con los usuarios de forma tal de poder conocer cuáles eran sus necesidades.

Yo recuerdo muy bien que gracias al apoyo que tuvimos por parte de la delegación Gustavo A. Madero, a efecto de reordenar Indios Verdes, entendimos bien que teníamos qué garantizar necesidades primarias de los usuarios del CETRAM, consistente en el alimento al momento del desayuno o la rehidratación durante todo el día. En ese sentido, lo que se estableció junto con la delegación fueron corredores que satisficieran esa necesidad en particular.

Aquí a lo que estamos nosotros diciendo es no es la forma en cómo se lleva a cabo. Queremos que la información fluya de manera puntual, que no se tarde tanto tiempo como se ha venido tardando y que no sea a cuenta gotas.

Yo explicaba el otro día que a mí me parece que el esquema que se está proponiendo es el esquema Orlando, no es un esquema que nos deba de generar repulsión, existe ese esquema de negocio que fue el que hizo que Orlando, Florida, que era una ciudad que nadie tomaba en cuenta, se transformara en un importante polo comercial y turístico a través de la creación del primer multiplo museo tecnológico, su hotel, su centro comercial, y de ahí fueron muchas las opciones de desarrollo que se crearon, pero siempre fue con la participación de la gente.

Aquí lo que nosotros decimos es que la gente tiene que participar y tiene qué tener también condiciones de beneficio durante el proceso de construcción y al inicio de la operación. Eso es lo que estamos buscando, si se le dice a la gente de Iztapalapa que va a haber una serie de equilibrios prediales en relación a la inversión que se va a hacer, que no se va a disparar, ya ahí hay un tema importante a atender. Si se le dice a la gente de Iztapalapa que van a formar parte del proceso constructivo y que pueden tener beneficios de residencia para ser contratados como se vino a decir aquí, ya hay parte de los beneficios. Aquí lo que preocupa es también las concesiones y las condiciones de las concesiones.

No quisiera abusar del micrófono, decir que estamos apoyando el dictamen porque sí creemos que es justo que contemos desde la comisión con esos informes puntuales que se están solicitando a efecto de poder tomar las medidas pertinentes para generar lo que nos ha mandado la gente, justicia en el quehacer de esta legislatura.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, de MORENA, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Núñez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, en pro.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Manuel Ballesteros, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Francis Pirín, a favor.

Gerardo Quijano, a favor.

Eva Lescas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Benavides, a favor.

Atayde, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24 y 25.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a la delegación Iztapalapa información y la adopción de medidas en relación con el predio ubicado en la avenida San Lorenzo 157 esquina España colonia Cerro de la Estrella de la delegación Iztapalapa y a la obra que en él se está realizando.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la

palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Comentar los antecedentes. El 7 de septiembre de 2016 el grupo parlamentario de MORENA presentó ante la Diputación Permanente y a nombre del diputado Luis Albergo Chávez García, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a la delegación Iztapalapa información y la adopción de medidas en relación con el predio ubicado en avenida San Lorenzo 157 espina España colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa y a la obra que en él se está realizando.

De diversos considerandos la Comisión ha considerado, fundado y motivado este punto de acuerdo que proponer exhortar a los titulares de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Jefa Delegacional en Iztapalapa a que proporcionen toda la información que posean relativa a la obra que se está realizando en el predio ubicado en la avenida San Lorenzo 157 colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa, así como la situación jurídica del mismo, toda vez que se afirma en el mismo que no se tiene certeza sobre su propiedad.

Entre los considerandos planteamos en la Comisión que para proveer de seguridad jurídica a los habitantes de la colonia Cerro de la Estrella, en tanto se conoce la situación legal del predio ubicado en la ubicación que hemos comentado, es pertinente solicitar a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa que evalúe la suspensión temporal de la obra, en tanto se comprueba su legalidad y apego a las disposiciones normativas vigentes en la materia, y que para garantizar la máxima transparencia en el proceso y garantizar la participación ciudadana de los habitantes de la colonia Cerro de la Estrella, es pertinente la instalación de una mesa de trabajo con representación de la Asamblea Legislativa, entre los vecinos afectados a instituciones de la Administración Pública para realizar la revisión detallada de los documentos solicitados.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a la Jefa Delegacional

en Iztapalapa información y la adopción de medidas cautelares en relación con el predio ubicado en la avenida San Lorenzo 157 esquina España colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa y a la obra que en él se está realizando.

Punto de acuerdo Único.- Se solicita a los titulares del Sistema de Aguas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, que informen a esta soberanía sobre toda la documentación que posean relativa a la obra que se está realizando en el predio ubicado en avenida San Lorenzo 157 esquina España colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa. Asimismo se solicita al titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en su caso al Oficial Mayor, ambos de la Ciudad de México, se informe a esta soberanía sobre la situación jurídica del predio ubicado en avenida San Lorenzo 157 esquina España colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de febrero de 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputada Ana María, para razonar el voto, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Gracias, Presidente.

Igual, nuevamente agradezco mucho a la diputada Margarita por su trabajo tan importante que está realizando en esta Comisión y a los integrantes de esta Comisión.

Sí me entristece, me enoja, me molesta la información que se solicita y nuevamente es que no la entregan a tiempo. Yo presenté, solicité la información en septiembre del año pasado precisamente porque los vecinos de Cerro de la Estrella están inconformes, el predio presenta irregularidades, se tiene duda de la situación jurídica. Por eso subí a esta Tribuna solicitando la información.

La obra ya se terminó, ya está, diputada, la obra ya está funcionando, se hizo un Aurrerá, en contra de los vecinos y no se nos dio la información por ningún lado ni por el Gobierno del Distrito Federal ni por la delegación, y no es oponerse por oponerse a las obras, es simplemente que los vecinos deberíamos de tener información de qué se va a realizar en nuestras colonias y efectivamente se argumentó que ya teníamos dos bodegas Aurrerá,

que ya tenemos dos Comerciales, que ya tenemos una plaza en avenida Tláhuac y no se nos escuchó.

Es por eso que sí da muchísima molestia. Los vecinos se manifestaron, cerraron Periférico, tomaron la obra, pero nadie acudió a darles la mínima información, eso es lo que molesta, que no se nos dé información a tiempo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Ana Rodríguez, de MORENA, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Olivia Gómez, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor del proyecto.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Iván Texta, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

El de la voz, Raymundo Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputada Eva Eloisa, a favor.

Diputado Quijano Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado?

Diputada María Eugenia Lozano, a favor.

Diputada Juana, a favor.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún otro diputado en emitir su voto?

Diputado Benavides, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún otro diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Medio Ambiente, titular del Sistema de Aguas y de la jefatura delegacional de Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinos de la zona se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central *Lázaro Cárdenas*, avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y avenida Chapultepec, también conocidos como el segundo cuadro de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV, del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Muchas gracias diputada Presidenta.

El 10 de agosto del 2016 la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de

México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central *Lázaro Cárdenas*, Avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y Avenida Chapultepec, también conocido como el segundo cuadro de la Ciudad de México.

El 10 de agosto de 2016 el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó para su análisis y dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la propuesta con punto de acuerdo referida en este antecedente y la Comisión considera que ha sido fundado y motivado de manera correcta y que propone exhortar a diversos titulares de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para elaborar un programa de rehabilitación integral del perímetro mencionado.

En función de diversos antecedentes y considerandos, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen sobre una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de la Movilidad y Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Autoridad del Espacio Público, la Delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona se sirvan elaborar un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles del Eje Central *Lázaro Cárdenas*, Avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y Avenida Chapultepec, también conocido como el segundo cuadro de la Ciudad de México, por lo tanto se pone a consideración de las y los diputados de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo con un resolutivo:

Único.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en concurso y coordinación con la autoridad del Centro Histórico, la autoridad del espacio público en la delegación Cuauhtémoc, organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial y vecinas y vecinos de la zona, elaboren un programa de rehabilitación integral del espacio que se encuentra dentro del perímetro que forman las calles de Eje Central *Lázaro Cárdenas*, Avenida Hidalgo, Reforma, Bucareli y Avenida Chapultepec.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de febrero del 2017.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, compañera Presidenta.

Desde la presentación del punto de acuerdo por parte de la diputada proponente nos adherimos a dicha iniciativa, toda vez que sí consideramos de urgencia el poder coordinar las acciones de los diferentes actores de gobierno y en sus diferentes niveles a efecto de poder generar una atinada y eficiente intervención a favor del perímetro B del Centro Histórico.

Particularmente recuerdo bien que hablábamos de un problema de población en situación de calle que se ha intentado resolver con la aplicación del protocolo asumido por el gobierno, un protocolo que a criterio del de la voz me parece que es atinado y acertado, pero que aún falta afinar la vinculación de la Secretaría de Salud a efecto de que las brigadas de atención a esta población cuenten con la presencia de médicos especialistas que permitan canalizar de forma oportuna a las personas a las instancias de salud en donde puedan ser atendidas y en este proceso integradas o reintegradas a la sociedad.

Volvemos a insistir a pesar de que vamos a votar a favor del punto de acuerdo, que nos parece importante que se tome en cuenta que de avenida Hidalgo a Paseo de la Reforma y Eje Central está el antiguo barrio de Santa María Cuepopan o Santa María la Redonda. Tierra asignada a la colonia Guerrero y desarticulada aunque urbanamente lo esté, a este perímetro que se está mencionando.

Ya hemos iniciado toda una serie de procesos para poder generar las condiciones de integración de esas 17 manzanas con todos sus hitos históricos, con sus 752 habitantes, con el primer mercado público moderno construido en la ciudad en 1896 y con el Teatro Blanquita ya recuperado por el Gobierno de la Ciudad y en proceso de integración para actividades lúdico culturales.

En efecto, si no hay la coordinación que plantea el punto de acuerdo, cualquier acción que se lleve a cabo nos va a generar el desorden urbano que estamos viendo justo enfrente en la colonia Juárez, Bucareli, Reforma, Avenida Chapultepec, hasta la calle de Lieja.

Qué bueno que se aprobó el dictamen, qué bueno que se presentó, qué bueno que vamos a poder contar con este mecanismo que nos permita garantizar que la convergencia de intereses y la coordinación de acciones son lo que requiere la ciudad para poder sacar adelante zonas que se consideran han quedado rezagadas en el desarrollo del resto de sus zonas colindantes.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Raúl Flores hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Diputada Presidenta, muchas gracias, con su venia.

Efectivamente llamar de nuevo la atención hacia el dictamen. Como ya lo dijo el diputado Suárez del Real, es muy importante tener estos mecanismos de coordinación. De hecho este esquema ya se ha hallado en la Ciudad de México, esta posibilidad de agrupar.

Creo que parte de lo que puede tener de complemento también esta posibilidad es la asesoría internacional también, la posibilidad de que instituciones como la UNESCO, como ONU Hábitat, efectivamente pudieran coadyuvar. Lo digo porque esta zona del Centro Histórico que está propuesta en el dictamen que elevó el diputado Suárez del Real en su momento reviste ciertas particularidades. Hay una población en situación de calle muy importante, hay instalaciones deportivas, es una parte poco conocida, está la UAI ahí para los que recuerdan, están varios restaurantes emblemáticos de la historia de la Ciudad de México que también deberían contar con apoyos fiscales para que florezca de nuevo la zona. Está la parte donde están los diarios más emblemáticos, algunos ya emigrando de esta parte del Centro Histórico.

Creo que podemos generar en esta soberanía un esquema que se parezca al que han venido generando otras capitales del mundo en que efectivamente la coinversión con los privados, pero también esta cooperación internacional, como sucedió ya también en La Habana Cuba, por ejemplo, si se lanza un concurso internacional podría tener aportaciones también muy valiosas.

Recuperar también, y para esto subo específicamente, el tema de recordar, porque esto lo viví como responsable de la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México, recordar que vive gente de carne y hueso, que no es simplemente que entren las inversiones.

Hay un proceso que se hizo muy interesante cuando Laura Itzel Castillo fue la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, que fue la recuperación de La Covadonga, si no mal recuerdo con el Ayuntamiento de Sevilla España, en el que se hizo una construcción, una reconstrucción muy digna de un espacio histórico en la Calle de Belisario Domínguez, aquí en el Centro Histórico, junto al Politécnico Nacional, que tiene instalaciones, y lejos de esta idea de la sola maqueta que busca que nada haya en las calles, que los habitantes busquen otros lugares donde haya otro nivel adquisitivo, creo que este fue un esfuerzo muy importante de integración, y lo digo porque era parte de las discusiones que teníamos frecuentemente en el mecanismo interinstitucional del Centro Histórico, cómo hacer que la gente no se alejara de vivir en el Centro Histórico, que el plusvalor que adquirirían las viviendas no les llegara a afectar, y esto sólo se puede lograr con programas gubernamentales que protejan la vivienda popular que existe de manera amplia en esta zona de la Ciudad de México, del Centro de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Ana Rodríguez, de MORENA, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, MORENA, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Mauricio Toledo Gutiérrez, del PRD, en pro.

Nora Arias, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz Jany, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Benavides, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Eva Lescas, a favor.

Quijano Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Movilidad, de Desarrollo Urbano y Vivienda, del titular de la Autoridad del Centro Histórico, de la Autoridad del Espacio Público y de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, todas dependencias de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 15, 19, 20 y 26.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En 1972 se celebró en Estocolmo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, donde aparece por primera vez el tema de la degradación del medio ambiente. La Conferencia dio origen al Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente cuyo objeto es crear en los pueblos una nueva conciencia ecológica. Se reconoció la necesidad de educar a la población en la prevención y solución de problemas ambientales que ponían en peligro la sostenibilidad del planeta, organizándose en los siguientes ámbitos: el cambio climático, la degradación del suelo, el deterioro del litoral y los océanos, los residuos tóxicos, la gestión de los recursos compartidos de agua potable y el deterioro de la calidad de vida de las personas.

En 1992 en Río de Janeiro se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, sentando las bases sobre una política global en la que se permitió el desarrollo sostenible del planeta. Cabe destacar que durante más de 40 años se han realizado numerosas cumbres a nivel mundial en las cuales el debate se centra en el cambio climático y el desarrollo sostenible.

En México, uno de los estados más ricos en recursos naturales es Michoacán, cuenta con lagos, bosques y otras bellezas con los santuarios de la mariposa Monarca, el volcán del Parícutín y la costa sierra donde año con año arriban miles de tortugas marinas. Para proteger y conservar este tipo de patrimonio natural se constituyó el Fondo Ambiental del Estado, a través del cual se han impulsado acciones para preservar y recuperar el equilibrio ecológico, la conservación de la flora y fauna de las áreas naturales protegidas, así como las especies en peligro de extinción. En 2005 en Veracruz se constituye el fideicomiso público para la conservación, restauración y manejo del agua de los bosques y las cuencas del estado, sectorizándolo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

En nuestra Ciudad, la Ley de Protección a la Tierra en el Distrito Federal precisa la creación del Fondo Ambiental Público y el encargado de establecerlo es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El mismo ordenamiento señala que la Secretaría del Medio Ambiente será la encargada de administrar, ejecutar y controlar este fondo, así como de informar el uso de los recursos y presentar los resultados dentro del informe anual que rinde a este órgano legislativo.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal, el Fondo Ambiental Público es uno de los instrumentos de la política de desarrollo sustentable de la Ciudad de México, cuyos recursos se destinan entre otros fines a la retribución para proteger las acciones de vigilancia de los recursos inherentes a la tierra, a restaurar o ampliar los servicios ambientales que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es por ello que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal se establecen los recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público cuyo monto no podrá ser menor al que se hubiera establecido en el año fiscal anterior.

Es importante destacar que no existen criterios o lineamientos específicos para apoyar a las delegaciones que cuentan con más del 50% de suelo de conservación en su territorio; demarcaciones como la Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco son generadoras de flora y fauna, por lo que son elementos indispensables para la sustentabilidad de la Ciudad de México.

De no implementar medidas preventivas urgentes, se permitirá que siga aumentando la mancha urbana, lo que trae como consecuencia graves problemas que principalmente dañan la salud de los capitalinos. Apoyar los proyectos en materia ambiental de estas delegaciones no es un gasto. Debemos verlo como una inversión para mejorar la calidad de vida de todos los que habitamos esta hermosa ciudad.

Es por ello que la reforma legal que hoy presento tiene como finalidad que los proyectos de aquellas delegaciones que tengan más del 50 por ciento de suelo de conservación en su territorio, tengan prioridad para que se les asignen recursos del Fondo Ambiental Público con la única finalidad de que vigilen y conserven los recursos naturales de esta Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, por su conducto solicitarle al diputado Luis Gerardo Quijano, por considerar de trascendencia la iniciativa de reforma que presentó, nos permita suscribirlo como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano cual si fuera usted el que lo hubiera hecho.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí, muchas gracias diputado López Campa.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Flor Ivone.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MOMRALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si a través de la Presidencia se le solicita al diputado adherirnos a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí diputada Flor Ivone. Se agradece, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORREZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me hace el favor de preguntarle al ponente si me permite a título personal adherirme a su iniciativa por favor.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* A través de su conducto solicitarle al diputado Quijano si me permite adherirme.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Muchas gracias diputada Moguel, claro que sí.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ana María Rodríguez.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* De la misma manera solicitarle al proponente si me permite adherirme.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí diputada, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Por su conducto preguntarle al diputado si nos permite suscribir su propuesta al diputado Romo y su servidora. Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias diputados. Muchas gracias al diputado Romo y a Beatriz y gracias a todos los diputados de las diferentes fracciones que se sumaron a esta iniciativa.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para presentar una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, para prohibir la venta de bebidas alcohólicas al interior de los recintos deportivos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Buenos días compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa en reforma a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El deporte en la mayoría de sus expresiones se basa en la actividad física y en la Ciudad de México es una práctica que se realiza con el fin de ejercitarse, competir y también es un espectáculo que sirve como manera de entretenimiento.

Todos los días se realizan diversos eventos deportivos en diferentes inmuebles, lo que implica la concentración de miles de personas, cientos de familias que acuden a disfrutar un rato de esparcimiento con su deporte favorito.

En este sentido no podemos olvidar que nuestra Ciudad ha sido sede de importantes eventos deportivos, Juegos Olímpicos, Campeonatos de Fútbol, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos, torneos de basquetbol, voleibol, lucha libre, beisbol, fútbol americano, disputa por campeonatos mundiales de boxeo, carreras de automóviles, entre otros.

En la Ciudad de México destaca algunos inmuebles por su capacidad y características como por ejemplo el Estadio Azteca con una capacidad aproximada de 114 mil 600 espectadores, en donde primordialmente se practica el fútbol soccer, aunque ha sido adaptado para otros deportes como el fútbol americano.

El Estado Olímpico Universitario con capacidad para 72 mil espectadores, para fútbol soccer y de fútbol americano estudiantil.

El Estado Azul con capacidad para 35 mil 161 espectadores, para fútbol soccer.

El Palacio de los Deportes con una capacidad de 20 mil espectadores, donde igual se practica tenis, lucha libre, basquetbol, volibol, gimnasia, entre otros.

También la ciudad cuenta con el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Estadio Fray Nano, la Alberca Olímpica Francisco Márquez, el Gimnasio Juan de la Barrera, la Arena Coliseo y la Arena México, entre otros.

En todos los inmuebles mencionados con anterioridad, es común la venta de diversos alimentos y bebidas antes y durante la realización del evento, siendo las bebidas alcohólicas las que predominan. Si bien, en general en el país el asistir a cualquier espectáculo deportivo aún se considera como convivencia familiar, sin embargo, no significa que se esté exento de que ocurran incidentes y más cuando nos encontramos con individuos que salen de control por el consumo excesivo de alcohol, lo que ha orillado autoridades locales a este órgano de gobierno y a particulares dedicados al deporte a realizar diversas acciones con el fin de prevenir tragedias y preservar la sana convivencia entre familias y aficionados.

Medidas que no han sido suficientes. Aún tenemos actos violentos dentro y fuera de los centros en donde se realizan eventos deportivos, tal como lo ocurrió en meses pasados

en el Estadio *Luis Pirata Fuentes*, en donde el número de lesionados es de considerarse o como antecedente más reciente fue lo que ocurrió este fin de semana en donde un aficionado de los Pumas, de la Universidad Autónoma de México, arroja un vaso con cerveza que impactó en la cabeza de un jugador del América.

Este y otro número de acontecimientos violentos, lo único que hacen es perjudicar la sana convivencia de familias, en donde su único objetivo es el de disfrutar de su deporte favorito.

En este sentido la seguridad de las familias y de todos los aficionados que asisten a espectáculos deportivos es parte de las políticas públicas. Es por estos motivos que propongo una serie de reformas a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos, con el fin de brindar opciones a la autoridad y titulares de los establecimientos para reforzar la seguridad en el interior y exterior de los mismos.

De tal manera que en la presente iniciativa propondremos la prohibición de vender todo tipo de bebidas alcohólicas al interior de los recintos deportivos, primordialmente porque en la actualidad los aficionados llegan al recinto horas antes del inicio del evento y esto provoca el exceso en el consumo de bebidas alcohólicas, lo cual se hace patente durante y después del espectáculo, cuando puede provocar en algunas ocasiones riñas o agresiones.

Además con esta medida estaremos abonando a favor del combate a las adicciones, porque el deporte es sinónimo de salud, de tal manera que el que vendan bebidas alcohólicas en un espacio dedicado al deporte se contradice con la lucha que se realiza para tener una sociedad libre de vicios. Con esto también se busca contribuir a favor de la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Lo anterior considerando lo señalado en la Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México, que fue publicada en 2013, donde constató que 7 de cada 10 estudiantes han ingerido bebidas alcohólicas y que la edad promedio en que se inicia su consumo es a los 12 años. Por lo que es importante que se lleven a cabo, todas las acciones necesarias que inhiban este fenómeno, que es ya un problema de salud pública.

De igual manera se propone a la Secretaría de Seguridad Pública en colaboración con los titulares de los Recintos Deportivos, implementen la instalación de puntos de revisión de los niveles de alcohol o mejor conocido como alcoholímetro, para detectar a aficionados

que pretendan ingresar con niveles superiores a los permitidos de alcohol antes de la realización del evento y de esta manera evitar incidentes. A su vez que en caso de que se detecte algún aficionado que exceda el límite de alcohol, se tendrán que tomar las acciones conducentes para esos casos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la proponente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jany Robles.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Armando López Campa, por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También igualmente por su conducto solicitarle a la compañera diputada Jany Robles, si nos permite suscribir su iniciativa que es muy importante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Jany Robles?

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- *(Desde su curul)* Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para fortalecer los comercios de barrio con herramientas tecnológicas de gestión y capacitación, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto para fortalecer los comercios de barrio con herramientas tecnológicas de gestión y capacitación, llamadas Tecnotiendas.

El planteamiento del problema. En cada rincón del país por generaciones han existido las tienditas de la esquina, donde la comunidad adquiere los productos más básicos. Estas tiendas de abarrotes, farmacias, papelerías, etcétera, representan además un enorme potenciador económico en las localidades.

Según datos del INEGI, en la Ciudad de México existen alrededor de 45 mil establecimientos con características similares a las tienditas de la esquina. Estos comercios se caracterizan por vender a consumidor final al menudeo productos de primera necesidad, como unidades económicas se les define como microempresas, es decir, que cuentan para su actividad comercial hasta con 5 empleados.

Sin embargo una de las principales particularidades que caracterizan y distinguen a los micronegocios de cualquier otro tipo de empresas es precisamente su estructura organizacional, la cual generalmente se parece a una familia gestionada por el dueño y cuyos trabajadores son miembros de la misma familia, aún cuando no tienen un horario de trabajo y establecido y no reciben formalmente un salario por su trabajo.

En los últimos años el desarrollo de estos comercios se ha visto afectado por la aparición y rápida expansión de las tiendas de conveniencia, que son una mezcla entre un supermercado y una tiendita de barrio. Especialmente en nuestra ciudad el aumento de estos negocios ha llevado casi al exterminio de los negocios familiares en las localidades.

Lo anterior se debe a varios factores, entre ellos los horarios que a través de empleados pueden soportar estas cadenas, pero sobre todo por el uso de tecnología que implementan en su actividad comercial.

Según datos de la SECITI, por cada tienda de conveniencia que se abre en el Valle de México cierran entre 10 y 15 tienditas de barrio.

El problema no sólo se concentra en los dueños de comercios de barrio sino en el mismo consumidor, las características de las tiendas de conveniencia, es decir, que operan a través de empleados en horarios amplios, los servicios que ofrecen y la gran empresa que representa resulta en ofrecer a un costo más alto los productos al consumidor final, por ejemplo, un refresco de cola cuesta 12 pesos en la tienda de conveniencia mientras en la tienda de la esquina podemos adquirir el mismo por 10 pesos. Es decir, las ganancias que antes generaban nuestros vecinos dueños de las tienditas ahora se van por los grandes empresarios dueños de estas cadenas.

¿Pero por qué la gente prefiere comprar en estos negocios? Como ya se ha anunciado, el ambiente de una tienda de conveniencia se asemeja al de un supermercado pero a la vuelta de tu casa, además podemos enunciar las siguientes características:

a) En las tiendas de conveniencia los productos están ordenados y acomodados estratégicamente para incentivar las ventas.

b) Utilizan herramientas tecnológicas para realizar el cobro, pues debemos considerar que hoy en día gran cantidad de operaciones monetarias se hacen a través del uso de tarjetas de débito o de crédito.

c) Estos establecimientos no sólo son de comercio sino que ofrecen a sus clientes la posibilidad de pagar los servicios al tiempo que compras.

Estas características no sólo incrementan la actividad económica de las tiendas de conveniencia sino que afectan directamente a nuestros comerciantes locales.

Antecedentes.

Ante el evidente debilitamiento de los comercios de barrio en nuestra ciudad, es oportuno y de gran importancia que como legisladores y a través de las instituciones de gobierno de la ciudad echemos mano de un programa para fortalecer los comercios de barrio.

En la Ciudad de México existe un proyecto de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene el objeto similar, la Tecno-Tienda, ejecutado desde el 2013 cuenta hasta el momento con 2,450 afiliados y busca mantener a la vanguardia y competitivos a los dueños de estos comercios de barrio.

Durante el periodo 2013 y 2015 este proyecto de la SECITI evitó que cerraran sus puertas varias tiendas de abarrotes. En el 2015 la Unidad de Investigación Social Aplicada y Estudios de Opinión, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, realizó la evaluación de la primera etapa del proyecto Tecno-Tienda.

En el reporte encontró que el 86% de los propietarios de las tienditas de barrio incorporadas a las Tecnotiendas se encuentran satisfechos con el mismo, el 70% de los entrevistados señalados que el flujo de clientes había aumentado en su tienda, mientras que el 63% dijo haber experimentado mayores ventas.

Antes de participar en el proyecto Tecnotienda 35% de los entrevistados dijeron que sus ingresos eran un promedio menor a mil pesos diarios, mientras que ahora el 46% reporta que sus ganancias en su Tecnotienda son superiores a los 2 mil pesos al día.

Propuesta.

En la presente iniciativa propongo en concreto que a los comercio de barrio en la ciudad se les otorgue capacitación para incentivar la venta de sus productos y herramientas tecnológicas para realizar el cobro por métodos de pago electrónicos, como tarjetas de débito y de crédito, además de efectivo, a su vez la posibilidad de cobrar servicios y hacer recargas electrónicas de tiempo aire, y que se facilite el uso de un software que les permita facilitar sus inventarios.

Que las entidades generen las condiciones necesarias para gestionar lo anterior a través de la ejecución de las acciones, fondos y capacitación necesaria y eficiente para cumplir con el objetivo.

Una ciudad de vanguardia como la nuestra debe asegurarse que todos los proyectos exitosos contribuyan al desarrollo económico, pero también social de nuestra ciudad y estén al alcance de todas las personas.

Por esta razón presento esta iniciativa que pone en condiciones de competitividad a los comercios de barrios, fortaleciéndolos, capacitándolos y haciéndolos generar más recursos para sus familias.

Iniciativa con proyecto de decreto. Por lo anterior fundado y motivado se pone a consideración de esta Asamblea Legislativa, y se adiciona el artículo 47 bis a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, y se adiciona el Capítulo VI de la Ley para el

Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Primero.- Se adiciona el artículo 47 bis a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 47 bis.- La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en conjunto con la Secretaría, implementarán las acciones necesarias para el correcto fortalecimiento a los comercios de barrio a través del uso aplicación de herramientas tecnológicas, de gestión y capacitación en el ámbito de sus competencias y con el objetivo de que éstas obtengan las condiciones de competitividad en el mercado.

Segundo.- Se adiciona el Capítulo VI a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal para quedar como sigue: Para los efectos de esta ley se entiende por: Comercio de barrio.- Persona o negocio que vende bienes y servicios al consumidor final, y que para el desarrollo de su actividad cuenta con las características de una microempresa de actividad comercial.

Capítulo VII, del fortalecimiento a los comercios de barrio. Artículo 25.- La Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, en conjunto con la Secretaría, llevarán a cabo acciones específicas para facilitar el uso de tecnología, la capacitación y la gestión a los comercios de barrio establecidos en la Ciudad de México.

Artículo 26.- El objetivo de estas acciones es que estos comercios obtengan las condiciones necesarias de competitividad en el mercado a través de la innovación en sus procesos y el uso de herramientas tecnológicas, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico local y la generación de empleos.

Artículo 27.- La Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad proporcionará para estos efectos la infraestructura tecnológica necesaria para el correcto desarrollo de las acciones.

Por último, artículo 28.- La Secretaría, a través del uso de sus instrumentos y entidades, proveerá para la ejecución de las acciones fondos y capacitación necesarios y eficientes para cumplir con el objetivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Flor Ivone.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si a través de su conducto pudiera solicitar al promovente me permita suscribir esa iniciativa, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a mi compañero Víctor Romo si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana María, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* De la misma manera si me permite el diputado Romo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto en materia de nutrición y obesidad infantil, por el que se reforma la fracción II del artículo 49, el primer párrafo del artículo 51 y la fracción III del artículo 76 de la Ley de Salud del Distrito Federal; la fracción III del artículo 9 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, y la fracción XXV del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 130 y el artículo vigésimo tercero transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 1º de diciembre de 2016 esta honorable Asamblea Legislativa recibió el paquete económico para el ejercicio fiscal 2017, enviado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. En él se exponía que las modificaciones que se presentan están en armonía con los derechos fundamentales de los contribuyentes, garantizando la seguridad jurídica de estos, al tiempo de mejorar las herramientas legales que permitan tener mayor y mejores instrumentos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, sin implicar el aumento de impuestos ni el deterioro a la economía familiar, cuidando en todo momento el respeto a los principios de proporcionalidad y legalidad tributarios contenidos en el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la presentación de la iniciativa de decreto del Código Fiscal de la Ciudad de México, en el primer eje, Política Tributaria, el Jefe de Gobierno establece de manera muy puntual que para el ejercicio fiscal 2017 se mantendría la política de protección a la economía familiar de los capitalinos bajo el compromiso de no crear impuestos siendo muy preciso en señalar que de manera general únicamente se actualizarían las cuotas y tarifas conforme al sector inflacionario.

En este tenor se realiza una actualización en lo general de las cuotas y tarifas que prevé el Código Fiscal, sin embargo por omisión o error no se actualizaron íntegramente las cuotas y tarifas del Artículo 130 del Código Fiscal publicándose de la siguiente manera.

En esta tabla donde limitan y precisan los límites inferior y superior, no se toma en cuenta el índice inflacionario, lo que ha traído como consecuencia que los incrementos al Impuesto Predial han rebasado en mucho este factor que se prevé de 3.99 por ciento en las reformas.

Incluso para dar sustento a la omisión o al error que cometió este Organo Legislativo al aprobar el Código Fiscal en su Artículo 130, cito de manera textual el párrafo primero del Artículo 18 que dice, *las cuotas y las tarifas de las contribuciones, las multas, valores y en general las cantidades que en su caso se establecen en este Código vigentes en el mes de diciembre de cada año, se actualizarán a partir del 1º de enero del año siguiente con el factor que al efecto se establezca en la Ley de Ingresos.*

De la lectura de este primer párrafo del Artículo 18 del Código Fiscal se entiende que en el Artículo 130 la tarifa está conformada por el rango, los límites inferior y superior del valor catastral de un inmueble, la cuota fija y el porcentaje para aplicarse sobre el excedente del límite inferior.

No obstante que el Artículo 18 del Código Fiscal es muy preciso en señalar que las cuotas y tarifas de los contribuyentes se actualizarán con el factor inflacionario establecido en la Ley de Ingresos, en la aprobación del Código Fiscal para el ejercicio fiscal 2017 se omitió actualizar la tarifa de los límites inferior y superior del valor catastral del inmueble, lo que trae consigo incrementos desproporcionados al pago del Impuesto Predial acarreando graves problemas a los contribuyentes de esta Ciudad, ya que dicha omisión perjudica en la determinación del pago de este impuesto a todos los integrantes del padrón fiscal del Impuesto Predial.

Aunado a lo anterior y corresponsable en la política fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, este Organo Legislativo no respetó el espíritu de la reforma fiscal, la propuesta y el planteamiento que se emitió desde las oficinas del Gobierno de la Ciudad. Fue muy clara, ya que al señalar que las modificaciones al Código Fiscal estaban en armonía con los derechos fundamentales de los contribuyentes al no aumentar impuestos ni afectar la economía familiar de los capitalinos.

Tan es así que la iniciativa de decreto del Código Fiscal en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio en lo relativo a las normas de aplicación para avalúos catastrales en el número dos, en su párrafo séptimo, enviada por el Jefe de Gobierno a este Organo Legislativo, señala lo siguiente, *al resultado obtenido se le aplicará una reducción según el número de años transcurridos desde que se terminó la construcción o desde la última remodelación que hubiera afectado al por lo menos un 30 por ciento de la superficie construida considerando todas las plantas del inmueble en razón del uno por ciento para cada año transcurrido.*

La reducción aplica únicamente a construcciones cubiertas o techadas sin que en ningún caso se descuenta más del 40 por ciento. Si los inmuebles tuvieran proporciones de construcción con diferentes fechas de terminación, la reducción procederá por cada porción, según el número de años transcurridos desde que se terminó cada una de ellas.

Como se puede apreciar, el Jefe de Gobierno en ningún momento está modificando el porcentaje de reducción por el demérito de cada año transcurridos, sin embargo este órgano legislativo sin motivación jurídica y discusión alguna, modificó dicho artículo transitorio, quedando de la siguiente manera:

Al resultado obtenido se le aplicará una reducción según el número de años transcurridos desde que se terminó la construcción o desde la última remodelación que hubiera afectado a por lo menos un 30 por ciento de la superficie construida considerando todas las plantas del inmueble en razón del 0.8 por ciento para cada año transcurrido.

La reducción aplica únicamente a construcciones cubiertas o techadas, sin que en ningún caso se descuenta más del 40 por ciento. Si los inmuebles tuvieran proporciones de construcción con diferentes fechas de terminación, la reducción procederá por cada porción, según el número de años transcurridos desde que se terminó cada una de ellas.

Con esta modificación realizada por este órgano legislativo se incrementó el valor catastral de la construcción al disminuir la depreciación del mismo, situación que repercute en la determinación del Impuesto Predial a pagar constituyendo en los hechos un aumento de la tasa de impuestos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración la siguiente iniciativa, se reforma el artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como a continuación se expone: El artículo 130 del Impuesto Predial se calculará por periodos bimestrales aplicando el valor catastral, la tarifa a que se refiere este artículo.

Segundo.- Se reforma el artículo Vigésimo Tercero Transitorio en el apartado de normas de aplicación para avalúos catastrales, numeral 2 párrafo séptimo, para quedar como a continuación se expone: Al resultado obtenido se le aplicará una reducción según el número de años transcurridos desde que se terminó la construcción o desde la última remodelación que hubiera afectado a por lo menos un 30 por ciento de la superficie construida, considerando todas las plantas del inmueble en razón del 1 por ciento para cada año transcurrido.

La reducción aplica únicamente a construcciones cubiertas o techadas, sin que en ningún caso se descuenta más del 40 por ciento. Si los inmuebles tuvieran proporciones de construcción con diferentes fechas de terminación, la reducción procederá por cada porción, según el número de años transcurridos desde que se terminó cada una de ellas.

Transitorio:

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión en el Diario Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México y la Ley de Movilidad del Distrito Federal a efecto de garantizar el derecho a la movilidad de la niñez y adolescentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy presento una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a efecto de garantizar el derecho a la movilidad de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con el INEGI, casi el 20 por ciento de la población está entre 0 y 15 años, es decir, 1 millón 800 mil personas tienen entre 0 y 15 años y de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran en primera infancia a los 6 años y son adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y menores de 18.

Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México es un importante grupo poblacional. En este sentido se deben de tomar medidas pertinentes para apoyar su educación para que pueda dotar la Administración Pública Local de instrumentos que permitan garantizar a este nicho poblacional apoyos para sus actividades diarias que están enfocadas al estudio sano y esparcimiento.

Asimismo, este grupo poblacional se encuentra en el desarrollo educativo de la educación básica. Es obligación del Estado y la Secretaría de Educación Pública a nivel federal otorgar los servicios para la educación preescolar, primaria y secundaria, sin embargo nuestros niños de lo que carecen en la Ciudad de México es el pago por el transporte público.

Aquí el día de hoy hay madres de familia que llevan a sus hijos a la escuela. La iniciativa que estoy proponiendo es que el transporte público en la Ciudad de México sea gratuito hasta los 15 años de edad, es decir que todos los niños, niñas y adolescentes que cursan primaria y secundaria puedan gozar de transporte gratuito.

Hasta hoy está a los 5 años y los mayores de 60 años. Me parece que es importante ayudar a nuestros jóvenes, ayudar a nuestros adolescentes a que puedan llegar a la escuela, a que no les represente un gasto que a veces las familias no pueden pagar y por eso no pueden complementar sus estudios.

Quiero hacerles una exposición sobre cuánto sería el impacto que a las familias les ayudaría esta iniciativa que será canalizada a la Comisión de Movilidad y a la Comisión de Atención a la Niñez.

Una familia de 5 integrantes que en promedio tiene 3 hijos que están estudiando en educación básica gasta aproximadamente 1 mil pesos al mes en transporte público para que sus hijos puedan llegar a la escuela. Con esta iniciativa estaríamos dotando a los capitalinos que pudieran ahorrarse 600 pesos al mes y que sus hijos no tuvieran problema para llegar a la escuela.

La condición de esta iniciativa es que sean personas menores, que tengan 15 años, antes de cumplir los 16, y que puedan garantizar que están estudiando. Esta medida impacta directamente para que los jóvenes puedan terminar su primaria y su secundaria.

En un censo que hicimos en más de 20 escuelas en la Ciudad de México, una de las causas de mayor deserción de nuestros niños en primaria y secundaria es que no tienen el dinero para poder llegar a la escuela en el transporte público. Muchas veces las madres

de familia que son madres jefas de familia que llevan el sustento de su casa no les alcanza para llevar a sus hijos a la escuela.

Yo me estaré reuniendo con el Secretario de Movilidad, con el licenciado Héctor Serrano, así como el Secretario de Finanzas, para hacer un análisis del impacto presupuestal de esta iniciativa para poderle entregar a la Comisión de Movilidad, así como a la Comisión de Atención a la Niñez.

Lo que se busca con esta iniciativa, repito, es garantizar que el transporte público para los niños, niñas, adolescentes hasta 16 años, que estén cursando secundaria, se les pueda dar el transporte gratuito en la Ciudad de México, y con esto, repito, tendríamos dos beneficios, el primero, garantizar que nuestros jóvenes terminen su primaria y terminen la secundaria en un promedio de ahorro de 600 pesos por familia, y por otro lado estar inculcando una cultura a la movilidad de uso de transporte público para nuestras familias en la Ciudad de México, es decir, el joven que utilizó transporte público durante su primaria y su secundaria sabiendo que tiene que entregar su credencial de estudiante para que se le haga este descuento, tiene dos compromisos, primero poder continuar con sus estudios con el compromiso de que si abandona sus estudios este descuento en el transporte público se elimina.

Con esto incentivamos a que los jóvenes se sientan respaldados por el Estado, por el Gobierno de la Ciudad de México a continuar estudiando, por otro lado una vez siendo adultos tienen la cultura de utilizar el transporte público.

Tenemos un gran problema de contaminación en la Ciudad de México, no nos formamos a andar en transporte público, y me parece que esta iniciativa también impacta para personas de escuelas tanto públicas como privadas de la Ciudad de México fomentar el uso de transporte público.

Desde aquí hago un llamado muy respetuoso, compañeros diputados, para que puedan apoyar esta iniciativa, que va más allá de los tintes partidistas, que va por abogar por los niños y adolescentes de la Ciudad de México, que los podamos apoyar para que tengan su transporte público y no abandonen los estudios.

Recordemos que la Ciudad de México tiene el mejor nivel educativo en educación básica, es decir somos la entidad con el número más importante de estudiantes en todo el país, tenemos el más alto nivel educativo dentro de los estándares que hay en la Ciudad de México. No dejemos que nuestros niños dejen de estudiar.

Reitero, hago un llamado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para apoyar esta iniciativa, para hacer los estudios pertinentes y para que podamos garantizar en la Ciudad de México el transporte público gratuito para niños, niñas y adolescentes, es decir personas que estudian el preescolar, la primaria y la secundaria en la Ciudad de México.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Ana María, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Si por medio de usted, Presidente, le puede preguntar a la ponente si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Cynthia López Castro.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Muchas gracias, diputada. Con todo gusto y además me dará mucho gusto poder trabajar con usted en el tema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 se intercambia con el punto 22 para su presentación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Comisión Nacional del Agua, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los 16 jefes delegacionales y a los 66 diputados locales integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones impulsen la campaña de ahorro y uso responsable del agua denominada *Reto 3 de 3*, lo que se traducirá en una difusión de la cultura del cuidado del agua y en un gran ahorro de este recurso para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito que sea ingresado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Derivado de que en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 se propuso declarar el día 22 de marzo de 1993 como el primer Día Mundial del Agua, este 2017 el tema de las Naciones Unidas se concentra en el desperdicio del agua y en cómo reducir y reutilizar hasta un 80% del agua que desperdiciamos en nuestras casas, ciudades, industrias y agricultura.

El agua es un elemento básico para el desarrollo humano y por supuesto de la sociedad, desde el ámbito doméstico hasta el industrial. En la actualidad más de 600 millones de personas en el mundo viven sin el suministro de agua cerca de sus casas. Datos de las Naciones Unidas indican que mundialmente más del 80% del desperdicio de agua que generamos regresa a los ecosistemas sin ser tratada ni reciclada. 1 mil 800 millones de personas usan una fuente de agua doméstica, causando 8 mil 500 muertes al año por la falta de calidad del agua.

Desde hace ya varias décadas la problemática en la Ciudad respecto a la demanda del agua ha ido en crecimiento, por lo que es necesario establecer sistemas que garanticen el suministro, abasto y distribución del agua equitativa. La falta de inversión nos ha llevado a números rojos, la infraestructura hídrica fue rebasada y ya cumplió con su vida útil, generando un 40% de fugas de agua, según datos del propio SACMEX.

En este sentido es que la sustentabilidad es tema prioritaria en la agenda de la Ciudad de México. Por ello es que una de mis principales acciones en esta Legislatura ha sido y seguirá siendo impulsar acciones y estrategias que nos permitan dar garantía a las y los capitalinos, el acceso al agua en calidad y cantidad y seguir luchando por la equidad y la justicia social en la distribución y suministro a la población, así como evitar su privatización.

Hemos conquistado una de las luchas más importantes en la Ciudad de México que fue la de lograr que se plasmara en la Carta Magna de la Ciudad de México el acceso al agua como un derecho humano y libre de su privatización. Quedó claro que no se puede privatizar ni la potabilización ni la distribución ni el abasto de la misma. El gobierno no dejará de tener el control de la gestión integral y está obligado a que el 100% de los recursos para cubrir la demanda ciudadana sean recursos públicos.

Hoy los retos que enfrentamos en la Ciudad de México en cuanto a la escasez y la distribución del agua son muchos. Por lo tanto desde esta Tribuna presentaré en los próximos días puntos de acuerdo para la conformación de la Cumbre Ejecutiva Metropolitana por el Agua, que será un espacio de discusión propositivo en el que intervengan instancias gubernamentales y especialistas en el tema, así como un observatorio ciudadano para tener datos exactos de cuánta agua llega a la Ciudad y cómo se distribuye para que esto sea equitativo; además de solicitar a las dependencias correspondientes como SACMEX y CONAGUA reportes puntuales de las acciones y programas para enfrentar la escasez de agua en la Ciudad de México y sobre todo en temporada de estiaje, así como mesas de trabajo con la Comisión de Gobierno y la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa, para dar continuidad y seguimiento a los trabajos que se realizan en esta Ciudad.

Por ello, es indispensable generar la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para reforzar la cultura entre los ciudadanos del cuidado del agua en esta Ciudad.

Por lo tanto presento ante ustedes, diputadas y diputados, esta iniciativa de ahorro y uso responsable del agua denominado 3 de 3, para invocar a la ciudadanía y que se sume a esta iniciativa, la cual tiene el firme propósito de incentivar a los vecinos ciudadanos para que cuenten con su plan familiar de ahorro de agua, que puedan tener este plan familiar, escolar, empresarial y gubernamental, llevando a cabo estas tres acciones que enseguida voy a enumerar:

1. Vaso con agua. Lavarse los dientes utilizando un vaso con agua y no dejar la llave abierta, estaremos ahorrando un promedio de 11 litros de agua.
- 2.- Utilizar una cubeta bajo la regadera, colocarla mientras cae el agua caliente y dar duchas de cinco minutos estaremos ahorrando 105 litros de agua.
- 3.- Rasurarse con una bandeja con agua, se ahorran 14 litros de agua por día.

Con estas tres acciones estaremos logrando un ahorro de 130 litros de agua por persona al día. Es decir que si cada uno de los 66 diputados nos sumamos públicamente a esta iniciativa, estaremos ahorrando en un solo día 8 mil 580 litros de agua.

Por lo tanto les propongo a todos ustedes que puedan asumir este reto.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración este punto de acuerdo.

Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Comisión Nacional del Agua, al Jefe de Gobierno, a los 16 jefes delegacionales, a los 66 diputados locales integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa, a través de sus Módulos de Atención, con el objetivo de que el ámbito de sus facultades y atribuciones impulsen la campaña *3 de 3, Ahorro Responsable del Agua*.

Muchas gracias diputados, es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracia diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Campa, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Diputada, si por su conducto la diputada Janet Hernández acepta nuestra suscripción de ese importantísimo punto de acuerdo, para Movimiento Ciudadano es muy importante lo que se está promoviendo de ahorro del agua.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Janet acepta?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNADEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que realice las acciones necesarias para crear la *Escuela para los Sordos y Personas con Discapacidad Auditiva* de la delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, ambos de la Ciudad de México, se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de atender y prevenir a las y los jóvenes que han sido abusados sexualmente por el consumo de drogas, voluntario e involuntariamente, asimismo informen qué acciones se están tomando para prevenir el consumo de drogas en el contexto del abuso sexual en nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Hoy es un día muy intenso, muy importante, se está conmemorando el Día Internacional de las Personas con Síndrome de Down y también a parte del equinoccio de la primavera, es el Día Internacional de la Lucha contra el Racismo.

Quiero saludar desde aquí a la Titular del COPRED, a Jacqueline L'Hoist que nos acompaña y que a las 13:00 horas estará presentando justamente un informe de la labor tan importante que han realizado hacia la lucha contra el racismo y evidentemente contra la discriminación.

Voy a proceder con el punto de acuerdo. Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas, diputados, la violencia sexual incluye actos que van desde el manoseo hasta las relaciones íntimas y ocurren de manera aislada o crónica, involucrando algún tipo de presión que abarca actos sexuales entre adolescentes, así como ataques y agresiones de adultos hacia menores de edad que en este caso es lo que vamos a comentar.

El abuso sexual como todo acto de violencia es un problema social y sus consecuencias rebasan el ámbito de la salud, ya que impactan en lo político, sociocultural y personal. La violencia sexual experimentada en la infancia o la adolescencia es una forma de agresión que afecta la población más vulnerable, en particular al género femenino, aunque los hombres no están exentos de sufrir ataques de esta naturaleza que propician consecuencias severas.

Se ha demostrado que en la niñez quienes fueron víctimas de este ilícito, enfrentan perturbaciones patológicas y en la edad adulta una quinta parte exhibe conductas autodestructivas, baja autoestima, desajustes sexuales, depresión, conductas suicidas, miedo al éxito, conductas sexualizadas, riesgo de involucrarse en la prostitución, dependencia al alcohol o a las drogas, entre otras.

Se calcula que en Estados Unidos existe una tasa de abuso sexual de entre 2.1 y 6.3 por cada mil habitantes. Este es perpetrado por familiares en un 51 por ciento y las niñas presentan el doble de riesgo que los niños. Desafortunadamente en México no hay estudios específicos dirigidos a conocer la prevalencia del abuso sexual en niños o jóvenes en todo el país, así como su relación con el consumo de drogas.

Lo anterior responde a la falta de atención que por mucho tiempo prevaleció al fenómeno, pues los testimonios de las y los menores eran silenciados o devaluados al tacharlos de mentirosos o fantasiosos, además las y los niños no saben nombrar los órganos sexuales y los agresores predominantemente hombres, utilizan estrategias verbales para evitar que hablen de lo ocurrido.

El abuso sexual ha cobrado vidas desde antaño, así entre 1979 y 1990 un menor de 5 años era asesinado cada 2 días, la violación era el principal medio de homicidio en niñas y el uso de armas de fuego e instrumentos punzocortantes en los niños.

De acuerdo con estadísticas de la División de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales del Instituto Mexicano de Psiquiatría y la Dirección General de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación Pública, en 1991 entre 81 y 92 por ciento de las víctimas en edad escolar eran del sexo femenino, los agresores eran exclusivamente varones y una alta proporción de ellos eran conocidos o familiares. En tanto, las agresiones sexuales a varones se presentan en edades más tempranas y los amigos eran los agresores más frecuentes.

El abuso sexual es una experiencia dolorosa y parece ser factor de riesgo para consumir drogas, pero también el consumo de drogas puede ser posible factor de riesgo para ejercer el abuso sexual.

Por lo anterior, es urgente llevar a cabo acciones tanto preventivas como de detección y tratamiento temprano.

En virtud de lo anterior, es indispensable prevenir y atender a las y los jóvenes que han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual, ya que son más susceptibles a consumir drogas. También es necesario prevenir que las y los jóvenes consuman cualquier tipo de droga, misma que por sus efectos los vuelva vulnerables a ser violentados en su sexualidad.

Lo anterior tomando en cuenta que el alcoholismo se está convirtiendo en un problema de salud pública al ubicarse como la cuarta causa de mortalidad en México y su consumo a edades tempranas deriva en adicción y provoca el consumo de otras sustancias como marihuana, inhalantes o cocaína, accidentes y sexo de alto riesgo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud en su informe de la situación mundial del alcohol y salud 2014, entre sus países miembros el consumo mundial de esta sustancia en 2010 fue de 6.2 litros en personas de 15 años en adelante, lo que se traduce en 13.5 gramos por día. Mientras que la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes de 2014 reveló que la prevalencia total de consumo de alcohol en las y los estudiantes de secundaria y bachillerato era de 53.2 por ciento, 24.3 por ciento en hombres de secundaria y 56.5 en bachillerato; en tanto que en las mujeres fue de 24 por ciento en la secundaria y 52.1 en bachillerato, además en la Ciudad de México las cifras revelan un incremento en la ingesta de esta bebida entre los 14 y los 15 años.

Diputadas, diputados, por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en

sus términos a fin de solicitar a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de atender y prevenir a las y los jóvenes que han sido abusados sexualmente por el consumo de drogas voluntaria o involuntariamente, para evitar que caigan en las adicciones y a su vez que sean un blanco de abuso sexual o se conviertan en posibles agresores sexuales a consecuencia del consumo de drogas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para que por su amable conducto la proponente me haga favor de suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Elizabeth, acepta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputado Suárez, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Aprovechando, diputada Elizabeth, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputada Socorro, claro que sí, diputada, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ana?

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Solicitar a la diputada si me permite suscribir.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputada, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Adame?

¿Del diputado Adame, acepta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Sí, claro que sí.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Rebeca Peralta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputada Rebeca. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objetivo, si me permite suscribir.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputada Lescas.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, la diputada Mariana Moguel. Hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy subo a esta Tribuna para expresar la razón del voto como integrante del grupo parlamentario del PRI respecto del punto de acuerdo que ha tenido a bien presentarnos nuestra compañera diputada Elizabeth Mateos. También aprovechar para ver si nos permite suscribirnos a toda nuestra fracción parlamentaria.

Este es un punto de acuerdo que aborda un tema de suma importancia en términos del respeto a nuestros derechos humanos. Hablar de adicciones implica de entrada situarse

ante un fenómeno complejo en lo social y espinoso en lo familiar y por supuesto también en lo personal; estamos ante uno de los problemas sociales que requiere de mucha sensibilidad y solidaridad, que tenemos que enfrentar y atender en la Ciudad de México.

El consumo de drogas, desde medicamentos de venta con receta hasta sustancias ilícitas, es una gran preocupación pública, política y social en todo el país.

La adicción a drogas legales como ilegales constituye una creciente y seria problemática en materia de salud pública debido al enorme costo social y al daño que provoca a nivel de la persona víctima. Lamentablemente nuestra población más joven es la que está más expuesta, son los niños y adolescentes los más vulnerables a este tipo de situaciones. Esta afirmación se ratifica con los resultados por un lado de la Encuesta Nacional de Adicciones de 2011, la última realizada en el país ya que no se cuenta con datos públicos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2016, donde se reportó un crecimiento en el consumo de drogas en la población de entre 12 y 17 años, situación ésta que se agrava cuando los menores se encuentran en situación de calle.

En el mismo sentido, con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, reveló que el 17.2% de los alumnos de secundaria y bachillerato del país señalaron haber consumido alguna vez un estupefaciente y donde el mayor índice de consumo se observa entre los estudiantes de 18 años y más, el 36.2% ha consumido drogas y 2 de cada 5 usuarios las usa regularmente.

A nivel de nuestra ciudad los datos son más preocupantes ya que esta encuesta nos revela que el consumo de marihuana, con un 18.2%, presenta prevalencias mayores a lo nacional; en el consumo de cocaína también representa el mayor porcentaje con un 5.2%; en cuanto a inhalables con un 8%, sólo superado por el Estado de México que tiene 8.8%.

Entre quienes consumen drogas ilegales existe un mayor riesgo de que deriven en situaciones de agresiones físicas o de abuso y violencia sexual.

El abuso sexual constituye una experiencia traumática que repercute negativamente en el estado psicológico de las víctimas y esto es mucho más grave cuando este delito ocurre en un contexto de adicciones a las drogas. El riesgo de sufrir algún tipo de abuso sexual se incrementa cuando está asociado con la presencia de prácticas de adicción a las drogas.

Es en este sentido que también se evaluó en el ENCODE 2014 algunas conductas adicionales, entre ellas el abuso sexual, el cual también representó incrementos significativos, en los hombres aumentó a 9.9% y en las mujeres alcanzó un 10.7%.

Abuso sexual y adicción a las drogas podemos verlo a la vez como causa y consecuencia de un problema mayor, el desamparo social, la exposición social y personal en la que se encuentran muchos de nuestros jóvenes.

Asimismo cuando hablamos de abuso sexual y adicciones a las drogas muchas veces escuchamos o nos decimos *no es tan grave, son tratables y prevenibles*. La prevención es solo el primer paso para evitar que alguien o algunos caigan en situaciones de consumo, dependencia o adicciones a las drogas y es el paso fundamental para frenar o inhibir la violencia sexual, el abuso sexual derivado del consumo de drogas. Cualquiera sea el tipo de intervención en materia de atención a las adicciones a las drogas, siempre será mejor si se hace de una manera transversal.

Sin duda alguna la experiencia nacional y local nos dice que una política de prevención a las adicciones a las drogas que busque a su vez disminuir el riesgo de abuso sexual especialmente entre los adolescentes y jóvenes, requiere de la concurrencia de actores públicos de los tres niveles de gobierno y de la participación responsable y decidida de organizaciones de la sociedad civil, para así ampliar el trabajo en materia de difusión de información oportuna y ganar eficacia en los apoyos que se brinden a las autoridades públicas especializadas.

La importancia de trabajar de manera coordinada empieza por los mecanismos jurídicos contemplados por la ley, sirviéndonos de buen ejemplo el convenio marco de colaboración en materia de prevención y atención de las adicciones en la Ciudad de México suscrito el 13 de abril de 2016 entre el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano de esta Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

Es por ello que valoramos mucho la intención de la diputada promovente, de que las autoridades federales y locales especializadas en la prevención, control y atención de las adicciones actúen de manera coordinada para que la incidencia de los delitos de abuso sexual que trae aparejada invariablemente la violencia física y psicológica se detecte oportunamente, se inhiba y se atienda a las víctimas de dicha agresión y que cuando el origen de su estado físico emocional derive del consumo de cualquier tipo de droga, el

responsable directo de estas acciones sea identificado plenamente, quedando sujeto a los procesos legales correspondientes y cuya sentencia condenatoria contemple la atención integral del agresor.

Es por todo lo antes expuesto, que me pronuncio a favor del punto de acuerdo que nos ocupa, solicitándole a usted diputado Presidente que haga un atento llamado a la diputada Elizabeth Mateos para que con base en lo antes razonado se considere adicionar en su punto de acuerdo presentado un asunto que considero oportuno además de necesario para este caso: que las dependencias exhortadas además de que realicen las acciones necesarias, informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas hasta la fecha por cada una de ellas a efecto de prevenir y atender los casos de abuso sexual que se puedan presentar como consecuencia del consumo de drogas en la Ciudad de México.

Estoy segura que de aceptarse esta adición que se propone, aunado a lo que espera que haga y lo que ya se hizo, estaríamos en condiciones de llevar a cabo la instalación de una mesa interinstitucional en la que se puedan tratar los temas de abuso y violencia sexual a que están expuestos muchos de los grupos de atención prioritaria y que a su vez son también vulnerables. Estoy pensando en las niñas, los niños, los jóvenes y las mujeres que hoy están expuestas al consumo de drogas, estupefacientes y/o bajo los influjos del alcohol.

Hagámoslo por ellas, por ellos, por todos. Felicidades, diputada Elizabeth Mateos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Mariana Moguel. Le pregunto a la diputada promovente, Elizabeth Mateos, si acepta la propuesta de la diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Gracias diputada por su sensibilidad.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación planteada por la diputada Mariana Moguel.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México investigue los procesos de licitación y entrega de títulos de concesión realizados por el Gobierno de la Ciudad relativos a los proyectos particulares pretenden realizar en el paradero del Metro Constitución de 1917 e informar a esta Soberanía sobre el resultado de la misma en un plazo no mayor a 30 días hábiles, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, muy buenas tardes.

Por economía parlamentaria solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Como ya sabemos, ahora el Gobierno de la Ciudad ha autorizado se lleve a cabo en el Paradero del Metro Constitución de 1917 con pretexto de su renovación, el desarrollo de una serie de negocios privados a consta de los bienes públicos.

Se construirá un hotel de seis pisos, una plaza comercial con más de 150 locales, 1 mil 229 cajones de estacionamiento, entre otros.

Ya hemos manifestado nuestra oposición a este proyecto porque estamos convencidos de que resulta un pésimo negocio para la Ciudad.

Tanto el diputado Alfonso Suárez del Real como el compañero David Cervantes se han sumado a esta lucha.

El día domingo apareció una nota periodística en la que la Secretaría de Gobierno, Patricia Mercado, informa la decisión definitiva del Jefe de Gobierno de que este proceso de privatización del espacio público para beneficio de particulares no se modificará y seguirá su curso.

Esta nota fue la contestación adelantada que nos a los diputados dirigentes de MORENA en Iztapalapa que nos entrevistamos con ella el pasado lunes 13 de marzo, con los cuales se comprometió a desarrollar otras mesas de trabajo.

Nos parece lamentable que el Gobierno de la Ciudad cierre completamente la posibilidad de revertir esta equivocada decisión y se niegue a realizar acciones de verdad para generar el desarrollo económico y social de los iztapalapenses.

Por lo anterior es que resulta más urgente que se despeje toda clase de dudas con respecto a la legalidad con la que se otorgaron tanto la licitación para la construcción del Museo Papalote como el título de concesión para realizar los diversos negocios que ya se han mencionado.

Es necesario que la Contraloría de la Ciudad investigue a fondo la forma como se procedió para realizar dichos procesos y entre muchas irregularidades explique por qué la licitación para la construcción del Museo fue un proceso independiente al otorgamiento del título de concesión, el que resultó ser elegido del mismo grupo empresarial que el que le fue otorgado al título de concesión.

Por ello solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México investigue los procesos de licitación y entrega de título de concesión realizados por el Gobierno de la Ciudad, relativos a los proyectos que particulares pretenden realizar en el paradero del Metro Constitución de 1917.

Amar Iztapalapa, es amarla con toda su gente y sus problemáticas, amar Iztapalapa no es poner por encima de los pequeños empresarios a las grandes empresas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Movilidad, crear una mesa de trabajo con la finalidad de construir la Carta de los Derechos de Usuarios del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El punto de acuerdo es relacionado a la Carta de Garantías de los Usuarios del Metro.

Antecedentes:

La idea de construir el Metro en la Ciudad de México comenzó en 1950, en el tiempo cuando la capital de México tenía aproximadamente 4 millones de habitantes, era cuando los viejos tranvías entrecruzaban la ciudad, el tráfico comenzaba a incrementarse y el sistema de autobús no era suficiente para cubrir todas las demandas de las personas que vivían fuera de la ciudad.

Hoy al año el Metro transporta 1 mil 662 millones de pasajeros, es el principal medio de transporte de la Ciudad de México y requiere de nuestro compromiso. El Gobierno, sí, de la Ciudad de México, ha mejorado el servicio del Metro, se ha propuesto en esta administración romper con una serie de inercias que se vinieron dando en el Metro, estas inercias provocaron que 105 trenes hubieran estado detenidos, 150 escaleras del Metro obsoletas, la no operación de más de 19 elevadores para personas con discapacidad, así como una disminución de la capacidad de operación por falta de refacciones. Sin embargo hoy se ha mejorado de manera sustantiva y debemos de garantizar el servicio del Metro a través de una carta de derechos y obligaciones para los usuarios.

Creemos que el Metro debe de brindar un servicio de calidad. Por ello es necesario que el Metro pueda ofrecer una red de transporte público que contribuya a la mejora de la movilidad ciudadana y el desarrollo sostenible del área metropolitana, que garantice la prestación del mejor servicio a los usuarios, que desarrolle políticas de responsabilidad social y que tenga un marco de viabilidad y eficiencia económica.

Es por ello que proponemos a esta Asamblea la construcción de la Carta de los Derechos de los Usuarios del Metro. Esta carta deberá contar con al menos los siguientes elementos para su elaboración:

El derecho a la accesibilidad. Con el fin de que todo el mundo pueda disfrutar el servicio, el Metro debe de comprometerse a realizar las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad a sus instalaciones tanto de entrada como de salida para todos los usuarios.

El derecho a la información. La importancia de que el usuario disponga de toda la información necesaria sobre el servicio implica un compromiso para que esta información esté lo más actualizada y visible posible para facilitar el uso del servicio de los usuarios.

El derecho a la mejor atención y servicio. El Metro de la Ciudad de México debe de ofrecer el mejor trato posible a sus usuarios tanto con respeto a la calidad de la atención prestada como a la eficiencia en la respuesta de sus demandas.

El derecho a la seguridad. La seguridad es uno de los factores más relevantes en la calidad de servicios porque con el Metro debe de velar en todo momento sí la seguridad en sí adentro y en las zonas aledañas de los usuarios en el Metro.

Derecho a un Metro limpio. El Metro debe de garantizar a sus usuarios un servicio con un nivel elevado tanto de respecto a la limpieza como de la conservación de los trenes y las estaciones de la red.

Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México debe de asumir diversos compromisos. En caso de no cumplir con los usuarios, por ejemplo, en el momento en que se produzca una interrupción del servicio y el tiempo para restablecerlo sea superior a 15 minutos, el Sistema de Transporte Colectivo Metro deberá:

- 1.- Proporcional al usuario que no ha podido complementar el viaje un canje.
- 2.- Cuando sea posible y la situación lo requiera, poner a disposición del usuario los servicios de transporte alternativo.

Por lo anterior, proponemos como único punto:

Se solicita respetuosamente a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, a crear una mesa de trabajo con la finalidad de construir la Carta de Garantías de los Usuarios del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite solicitarle al promovente adherirme a su punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. ¿Diputado Víctor Hugo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Secretaría del Medio Ambiente los avances de los acuerdos que han celebrado en el ámbito de sus facultades para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como las nuevas acciones que han implementado, asimismo se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informe cuántas quejas ciudadanas ha recibido por las supuestas faltas a los derechos a un medio ambiente sano, a la salud y a la movilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Todos conocemos aquí el tema de las contingentes ambientales y lo que ocurrió el año anterior. El resultado de ello fue un profundo llamado de atención por supuesto a la Comisión Ambiental de las Megalópolis por las omisiones que tuvo respecto a los acuerdos metropolitanos que son requeridos, a efecto de poder establecer de manera uniforme el Hoy No Circula en las distintas entidades que conforman el valle metropolitano y por supuesto la megalópolis.

Asimismo la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México tiene a su cargo y a su posibilidad distintos programas y posibilidades, como hizo un acuerdo el Jefe de Gobierno a efecto de establecer distintos horarios de ingreso a la actividad laboral, que permitiría reducir los picos en las emisiones.

De este trabajo y de todos estos resultados no tenemos hoy en día una información adecuada, sobre todo porque estamos otra vez nuevamente en la etapa o vamos a entrar nuevamente en una etapa climática compleja que puede arrojar nuevamente más días de contingencias y precontingencias ambientales en esta Ciudad de México.

Está claro que las partículas, las micropartículas, como son PM10, PM25 y otras, que son sumamente riesgosas para la salud de los ciudadanos, están incrementándose en la

ciudad de acuerdo a los monitoreos de calidad del aire que tenemos. Así que sin lugar a dudas este es un tema que no ha pasado, que nuevamente nos vamos a enfrentar a él.

Por eso es que venimos aquí a esta Tribuna a solicitar puntualmente, primero, a la Comisión Ambiental de la Megalópolis envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado acerca de los avances de los acuerdos que ha celebrado en el ámbito de sus facultades para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México y de manera particular de aquellas acciones para evitar la activación de contingencias y precontingencias ambientales en dicha circunscripción, así como los avances para unificar los sistemas de verificación vehicular y de fuentes fijas, como son la verificación del transporte federal también.

Segundo.- Solicitamos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal un informe a esta Asamblea Legislativa acerca de las denuncias ciudadanas por mala calidad del aire, cuántas ha recibido de forma individual y colectiva por la aplicación del programa Hoy no circula o de otros programas sobre calidad del aire que aparentemente afectan los derechos a la salud, a la movilidad o a un medio ambiente sano de los ciudadanos y qué acciones se están tomando en esta materia.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México informe a esta Asamblea Legislativa acerca de las acciones complementarias que ha llevado a cabo para disminuir y evitar la activación de contingencias y precontingencias ambientales en esta Ciudad. Hago énfasis en que son acciones complementarias, toda vez que muchas de las facultades que tenía la Secretaría de Medio Ambiente ahora le corresponden directamente a la PROFEPA y por supuesto a la Comisión Ambiental de la megalópolis. Asimismo informe si se ha implementado otros programas o políticas públicas para mejorar la calidad del aire, como la promoción de horarios escalonados, un día de trabajo en caso, usar la bici para llegar a la oficina, transporte colectivo de los empleados de la Secretaría a su cargo o de otras Secretarías del gabinete de la jefatura de gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le pregunta al promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Diputada Cynthia López Castro.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Igualmente si el diputado me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Presidente, y gracias a mis compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputad Xavier López Adame se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como al Centro de Trasplantes del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias promuevan el programa de trasplantes de órganos y tejidos en todas las unidades médicas de la Ciudad de México, además de establecer campañas permanentes de cultura sobre la donación y trasplante

de órganos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia, diputado.

Compañeras y compañeros:

Me permito hacer uso de la Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo en el cual buscamos el establecimiento e implementación de campañas permanentes para concientizar a la sociedad mexicana sobre la importancia de la donación de órganos.

México es un país que se destaca por ser una nación de ciudadanos conscientes y solidarios entre sí, que en los momentos de más necesidad nos tendemos la mano los unos a los otros. Por ello es que buscamos a través del presente punto de acuerdo llevar esa solidaridad que nos caracteriza como mexicanos al plano de la donación de órganos a todas las unidades médicas en la Ciudad de México; informar a la población sobre la importancia y trascendencia que un gesto civil y desinteresado como este representa para los tantos miles que hoy están en espera de un órgano para continuar viviendo; en implementar campañas de información y concientización coadyuva a romper con mitos arraigados alrededor de la donación de órganos y tejidos.

Las graves consecuencias que tiene la falta de comunicación precisa y oportuna es tan dañina como la misma negativa a la donación misma. No podemos permitirnos darles la espalda a miles de mexicanos que mientras de me dirijo a ustedes, señores diputados, confían en obtener un órgano.

La Ciudad de México vive una etapa crítica en materia de salud. Cada día un gran número de padecimientos congénitos, accidentales o de manera ambiental afecta la vida de miles de mexicanos que además de enfrentar la ya de por sí difícil situación en unidades médicas, deben hacer frente a una indiferencia social que se deriva sin temor a equivocarme de la profunda falta de información.

Es necesario comunicar con precisión y oportunidad y claridad sobre los procesos que involucran la toma de decisiones por parte de la familia la cual representa una de las resistencias culturales más importantes para impulsar la cultura de la donación en la Ciudad de México.

Percepciones equivocadas y actitudes propias del momento en que se presenta la pérdida de un familiar, la dificultad, el objetivo es proporcionar información veraz y educar sobre el gran beneficio que un receptor vivo tendrá para continuar viviendo; un regalo de vida que sólo los mexicanos pueden dar a otro mexicano en momentos críticos.

Bajo la Ley de Salud del Distrito Federal toda persona es disponente de los órganos y tejidos de su cuerpo y podrá donarlos. Sin embargo la donación sin consentimiento expreso puede realizarse a través del consentimiento tácito en donde el donante potencial al no haber manifestado el documento de negativa que su cuerpo o componente sean utilizados para trasplantes, el consentimiento se obtiene de algún familiar.

Es de vital importancia informar a la ciudadanía del documento de negativa de donación y así evitar el proceso de consentimiento tácito por parte de un familiar. En ese sentido se debe informar con precisión las características específicas para quien ha decidido ser donante, ya que en caso donde la muerte de un individuo se produzca por un paro cardio-respiratorio que es cuando el corazón deja de funcionar, sólo podrá ser donador de tejidos como las corneas y sólo las personas que fallecen por muerte cerebral que es cuando el tallo cerebral deja de recibir sangre, se podrá hacer una donación de órganos como corazón, riñones, hígado, pulmones, páncreas, pulmón, entre otros, y tejidos.

En el caso de la Ciudad de México se realizaron 600 trasplantes renales de donantes que lo hicieron en vida y 259 fueron donantes de personas fallecidas. Sin embargo las donaciones se encuentran muy por debajo del número de personas en espera de un riñón, puesto que para diciembre de 2016 los receptores en espera ascendieron a 12 mil 477. En otras palabras, sólo el 24 por ciento recibió un trasplante de riñón.

La donación de órganos es un tema trascendente ya que todos nosotros tenemos como individuos la capacidad de salvar la vida de hasta siete personas. Es por ello, señores diputados, que los exhorto hoy a crear, fomentar y fortalecer una muy necesaria cultura de donación entre los habitantes de la Ciudad de México y crear una conciencia social que demuestre esa solidaridad y capacidad de ayudar desinteresadamente que nos caracteriza a nosotros los mexicanos.

Por todo lo fundamentado se solicita como único:

Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como al Centro de Trasplantes del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias promuevan el Programa de Trasplantes de Órganos y Tejidos en todas las unidades médicas de la

Ciudad de México, además de establecer campañas permanentes de cultura sobre la donación y trasplantes de órganos en la Ciudad de México.

Si tenemos la oportunidad de preservar la vida, no desaprovechemos la misma.

Muchísimas gracias y que tengan excelente tarde.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Sólo si por su conducto me permite la diputada suscribirme a su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eva Eloisa?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que en coordinación con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, integren los temas de derechos humanos, principalmente sobre la no discriminación y el trato digno en las capacitaciones que se imparten a las y los integrantes del Comité de Administración de los comedores comunitarios convocados por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, rinda un informe pormenorizado a esta Soberanía, referente a la venta del inmueble que ocupaba con anterioridad el Cine Variedades, toda vez que ese predio estaba destinado a crear una casa de cultura, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitarle instruya se integre el texto que hemos enviado pormenorizadamente sobre el tema que venimos a presentar.

Todo el mundo conoció de una forma u otra el Cine Variedades. El origen de este cine se remonta al 10 de enero de 1941, cuando la Casa Hagenbeck se convirtió en el Cine Magerit y se proyectó la película Lucky Partners, Luna de Miel para 3 que dirigió Lewis Milestone, con Ginger Rogers y Ronald Colman. Con eso se incrementó la república de las salas de cine de la avenida Juárez y el Paseo de la Reforma.

En 1954 el Cine Magerit se modificó a efecto de convertirse en el Cine Variedades, el cual abre sus puertas el miércoles 29 de febrero de 1956 con la película Summertime dirigida por David Lean con Katherine Hepburn y Rossano Brazzi.

Este cine funcionó de manera regular hasta prácticamente los inicios del siglo XXI y lamentablemente dado el cierre de la sala y el abandono. En mayo del 2003 nos vimos obligados a expropiar el inmueble ante el abandono en que se encontraba, toda vez que se ponía en riesgo a los habitantes ya que en el tercer nivel donde se ubicaban los grandes aparatos proyectores, así como el aparato que brindaba el clima a la sala, estaban a punto de colapsarse.

Precisamente el 29 de mayo del 2003 la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitió el decreto expropiatorio a favor del propio Distrito Federal del inmueble ubicado en avenida Juárez número 58 para destinarlo a Plaza Juárez, a efecto de que la utilidad pública sea el mejoramiento urbano y a quien se le expropió fue a la Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama.

A finales del 2008 el entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard anunció con bombo y platillo en los patios de la oficina de gobierno la creación del Centro Cultural *Ricardo Martínez*. Esa ambiciosa iniciativa buscaba crear un espacio cultural con instalaciones de alta tecnología que permitieran la competencia en términos museográficos y que pudiese abrir sus puertas a exposiciones a nivel internacional.

Precisamente ese año 2008 Ricardo Martínez, uno de los grandes pintores del México del siglo XX, había fallecido y sus herederos habían encontrado en la Jefatura de Gobierno el eco a la solicitud y se constituyó este espacio cultural.

El artista decidió donar a la ciudad su acervo pictórico integrado durante 30 años de una colección personal de altísimo nivel con 60 piezas que encarnan las diferentes etapas creativas del mismo.

Su inauguración estaba planeada para los festejos del Bicentenario de Independencia y Centenario de la Revolución, sin embargo el 21 de abril del 2009 la propia Gaceta Oficial emite el decreto por el que se desincorporan los bienes del dominio público del Distrito Federal de este predio, el de Juárez 58, y el 13 de abril del 2016 se da a conocer la privatización del antiguo Cine Variedades y con esta privatización lo único que se solicita es mantener como bien del dominio público la edificación en esta compraventa.

Dado el sigilo que hay en torno a la venta del inmueble a favor de desarrolladora Puerta Alameda, es el motivo por el cual estamos solicitando la información pormenorizada a efecto de poder constatar que definitivamente el recurso recuperado por la venta de este

inmueble se está destinando a la conclusión de la Casa de La Amistad Colombia-México en el Edificio Rule del Eje Central.

Por el apoyo que puedan brindarnos a este punto de acuerdo, agradezco de antemano.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sólo por su conducto preguntarle al diputado José Alfonso Suárez del Real me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a las Secretarías de Salud Federal y Local para que realicen un programa conjunto para combatir en el siguiente ciclo escolar la *pediculosis* en todas las primeras y secundarias públicas y privadas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La *pediculosis* es una enfermedad causada por unos insectos pequeños, aplanados y sin alas, denominados piojos, que producen complicaciones dermatológicas en el cuero cabelludo, cabello y cabeza, es común que se detecten en poblaciones infantiles, aunque pueden afectar a personas de cualquier edad.

Estos parásitos pasan del estado de ninfa o larva a piojo adulto en tres semanas y suelen vivir alrededor de 30 días, durante ese tiempo cada hembra es capaz de poner cerca de 200 huevos. Bajo esta condición se debe atacar de forma inmediata, pues se complica su erradicación.

Cuando este parásito pica para alimentarse de sangre a través del cuero cabelludo inyecta una toxina que es irritante y anticoagulante. El rascado provoca heridas en la piel de la cabeza, que pueden a su vez infectarse o generar problemas dermatológicos y de otro tipo más serios.

Hay qué tomar en cuenta que estos insectos no son capaces de saltar ni volar, el contagio se produce mediante el contacto de una persona infectada con este parásito o con alguno de sus elementos de uso personal donde se encuentra el parásito adulto, por ejemplo el peine, el cepillo, la ropa, la almohada, entre otros.

Esos diminutos animales se trasladan a la cabeza o ropa de otras personas y la infectan. El síntoma más frecuente es la picazón en la cabeza y detrás de las orejas, entre otras partes.

Para detectar la *pediculosis* en una persona se debe revisar su cuero cabelludo, separando el cabello ordenadamente mechón por mechón, debajo de una buena luz, en busca de insectos adultos o liendres.

Si se detectan estos insectos en poblaciones infantiles o en adultos es muy importante no utilizar sustancias peligrosas como insecticidas, órganos fosforados u otras sustancias tóxicas. Estos elementos pueden ser extremadamente peligrosos para la salud y para las poblaciones infantiles.

Lo ideal para la prevención y en su caso el tratamiento es la consulta con el pediatra o el dermatólogo para que sea quien indique el tratamiento más adecuado para eliminar, tanto a la población adulta, de estos parásitos así como a sus crías.

La mayoría de las personas expertas están de acuerdo en que antes del tratamiento debe hacerse una identificación de los piojos vivos, no sólo de las liendres. Paralelamente se tratan únicamente aquellos miembros de la familia que estén también infestados, puede usarse la permetrina a partir de los 2 meses de edad, aunque los otros pediculicidas no deberían usarse en menores de 2 años, en estos casos se recomienda la eliminación manual de piojos y liendres, proteger ojos y mucosas al aplicar los productos insecticidas, el fármaco de elección es la permetrina al 1% en crema o loción, no obstante la mejor elección debe hacerse según los patrones locales de resistencia. La permetrina, los piretroides y el hemalation son efectivos para el tratamiento de la *pediculosis capitis*. La Asociación Americana de *Pediculosis* sin embargo ha insistido en que todas las personas se podrían curar solo aún peinando el excedente con un cepillo especial.

El asunto de traer a la Tribuna dicha problemática es debido a la situación que viven cientos de niñas y niños, pues por ponerles un ejemplo en muchas de las escuelas de la delegación Iztacalco podemos dar cuenta de cómo esta problemática lleva mucho tiempo y no se ha podido erradicar. Desde luego que esto no es exclusivo de una escuela o de una demarcación, es un tema de toda la Ciudad y se ha incrementado y que requerimos tomar acciones para combatirlo, pues muchos de los tratamientos o no funcionan o son muy caros, y aquí es donde damos cuenta que esta afectación no es sólo un descuido o una falta de higiene, es también el reflejo de la pobreza y la crisis por la que atravesamos.

Este padecimiento además de afectar la salud también vulnera los derechos e integridad de las niñas y los niños, pues las medidas que toman las instancias académicas muchas veces son el regresarlos e impedirles el acceso a las instalaciones desde 2 hasta 8 días,

cuestión que deriva en burlas y retrasos académicos por inasistencias; inclusive, COPRED está atendiendo en estos momentos una queja que tiene que ver con la discriminación a un menor por esta razón.

Considero indispensable que las dependencias encargadas de la salud pública en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y competencia, además de manera coordinada, generen un programa dirigido a las escuelas preescolares, primarias y secundarias tanto públicas como privadas en la Ciudad de México tendiente al combate y erradicación de la *pediculosis* en la población infantil, este programa deberá de considerarse su aplicación para el inicio del próximo ciclo escolar 2017-2018; en la inteligencia de que esta enfermedad se propaga con mayor facilidad en temporada de calor.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a las Secretarías de Salud tanto federal como local para que trabajen de manera conjunta en sus respectivos ámbitos de competencia en un programa para todas las escuelas preescolares, primarias y secundarias tanto públicas como privadas en la Ciudad de México que permitan combatir de manera eficaz la pediculosis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para llevar a cabo un diagnóstico a efecto de implementar un programa tendiente a mejorar el tratamiento y reutilización de las aguas residuales disponibles que permita ampliar el caudal de este tipo de agua en nuestra Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes diputadas, diputados:

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

El día de mañana será 22 de marzo conmemoración del *Día Mundial del Agua*, que sin duda es un tema fundamental. A la vez saludo la intervención de la diputada Janet Sotelo sobre este tema en la mañana.

El agua es un elemento fundamental en las actividades fisiológicas y productivas del ser humano, ayuda a nuestro organismo a realizar funciones básicas como respirar, regular la temperatura, transportar nutrientes, proteger órganos vitales, convertir los alimentos en energía y deshacerse de los desperdicios por citar algunos.

El cuerpo humano se compone en casi dos terceras partes de agua y sin este líquido no hay vida. Sin embargo de acuerdo con el Banco Mundial la falta de acceso al agua potable es todavía una amarga realidad para millones de personas en el mundo. Muestra de lo anterior es que alrededor de 842 mil personas mueren al año a causa de

enfermedades ocasionadas por el consumo de agua insalubre y 1 mil 800 millones personas viven ante el riesgo latente de contraer cólera, disentería, tifoidea y otros padecimientos al usar líquido contaminado con materia fecal principalmente.

En Latinoamérica alrededor de 32 millones de personas no tienen acceso a una fuente de agua limpia; el crecimiento demográfico, la urbanización y el incremento en el consumo del agua en los hogares, la agricultura y la industria han conducido a su escasez en el orbe. Tan sólo para 2030 se proyecta que en las ciudades la demanda mundial crecerá un 50 por ciento y para 2050 cerca de un 70 por ciento de la población mundial que vivirá en ciudades, situación que exige un nuevo enfoque para tratar las aguas residuales. Reto mayúsculo ya que actualmente a nivel mundial más del 80 por ciento del agua que generamos vuelve a los ecosistemas sin ser tratada ni reciclada a pesar de que el costo de su tratamiento es muy inferior a los beneficios que conlleva para la salud y el desarrollo, así como la sostenibilidad ambiental.

La escasez del agua en el mundo ha llevado a impulsar acciones institucionales para llamar la atención sobre el cuidado del líquido, así por ejemplo este 22 de marzo la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, marca la *Conmemoración del Día Mundial del Agua* y su enfoque se concentra en evitar el desperdicio, reducir su uso y reutilizar hasta el 80 por ciento del agua que malgastamos en nuestras casas, ciudades, industrias y agricultura.

En México existe un andamiaje jurídico para establecer los límites permisibles de contaminantes como son las Normas Oficiales Mexicanas 001, 002, 003 y 004, que si bien reflejan una preocupación por las descargas de las aguas residuales y sus efectos en el medio ambiente, ninguna contempla los límites máximos de descarga de contaminantes cuando más de un ente contamina en el mismo sistema.

Lo anterior exige adoptar una actitud responsable y de compromiso con el futuro para garantizar el acceso al vital líquido de forma segura y sostenible situación que requiere soluciones factibles como aumentar la recolección y tratamiento, reducir la cantidad de agua que contaminamos y malgastamos y aprovechar el agua que regresa al ambiente en forma de lluvia, nieve o granizo, y es que actualmente esta fase de ciclo hidrológico no se aprovecha debido a una anticultura del cuidado del líquido y por la falta de infraestructura en las ciudades.

La preocupación por la escasez del agua me ha llevado a presentar en sesiones pasadas 9 puntos de acuerdo en los que se destaca la sustentabilidad, reabsorción de agua pluvial por medio de pozos y eventual inyección a los mantos freáticos.

En la Ciudad de México contamos con la Ley de Aguas del Distrito Federal, misma que menciona la utilidad pública, el tratamiento de aguas residuales y la facultad del Sistema de Aguas, entre otros.

Cabe recordar que la infraestructura del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se divide en plantas de tratamiento a nivel secundario, terciario y primario y para el abasto de agua residual a las plantas se dispone de 6 rebombes de agua residual y 16 kilómetros de líneas de conducción de agua residual a la presión. Aún así de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, la capital del país se encuentra en el antepenúltimo lugar de cobertura de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, sólo por arriba de Yucatán y Campeche.

El dato es preocupante porque la ciudad es la zona con mayor densidad de habitantes. Por ello se requiere conocer a profundidad el estado en el que se encuentran las plantas de tratamiento de aguas residuales en nuestra ciudad, ya que la mayoría se construyeron a finales del siglo pasado con tecnología que hoy no es adecuada para nuestras necesidades poblacionales, así como ambientales que repercute en los gases del efecto invernadero.

El diagnóstico nos permitirá implementar programas que permitan mejorar el tratamiento y ampliar el caudal de las aguas residuales tratadas, aprovechando en forma considerable este recurso para garantizar el acceso al líquido y hacer efectivo el derecho establecido en el artículo 4° Constitucional que indica que toda persona debe disponer del agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Diputadas y diputados, el artículo 7 de la Ley de Aguas local estipula que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene como objeto principal la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales. Mientras que el artículo 3° establece que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por lo anterior expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a llevar a cabo un diagnóstico para implementar un programa tendiente a mejorar el tratamiento y reutilización de las aguas residuales disponibles que permitan ampliar el caudal de este tipo de agua en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Raymundo Martínez Vite.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Compañeras y compañeros diputados:

Yo quiero preguntarles quién en esta Asamblea de cada uno de los que estamos presentes no ha subido a esta Tribuna a hablar sobre la problemática del agua, creo que la mayoría, o también quién no ha tenido reuniones con el Director de Aguas de la Ciudad de México, también creo que hemos tenido varias reuniones.

Yo creo que este problema del agua es un tema muy importante y que también ahorita por ejemplo el punto de acuerdo que subió la diputada Beatriz también tiene qué ver con esta situación de la calidad de agua que están recibiendo los ciudadanos. Ahorita no tan sólo hay problemas de ese tipo de enfermedades sino también de infecciones más graves por la calidad del agua que se está recibiendo.

Yo pedí intervenir en este razonamiento porque claro que estamos a favor de que la ciudad tenga suficiente abasto de agua, pero también que tenga una calidad, y sobre todo porque no me van a dejar mentir, ustedes se dan cuenta que los ciudadanos están pagando puntualmente el suministro de agua y aunque muchas veces no tienen ni siquiera ese líquido en sus hogares.

Por eso yo creo que lo que tenemos que hacer ya es una comisión que abanderen nuestros coordinadores y que se sienten con el Director de Aguas, y si en realidad hace falta presupuesto que esta Asamblea también lo apruebe, para que se acabe de una vez por todas esa situación de que no se cumple por economía.

Hay presupuesto en la ciudad para atender esa problemática, y yo creo que si hace falta todos los grupos parlamentarios debemos de hacer una unión y sacar adelante esta problemática que están viviendo todos los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Janet Hernández.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Solicitar a la diputada Elizabeth Mateos que pueda yo suscribir su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputadas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Eloísa.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Para suscribirse también.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana María.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* De igual forma, pedirle a la diputada Mateos si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro, con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA JUAN MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Juana María, por favor.

LA C. DIPUTADA JUAN MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, que si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, adelante diputada, gracias.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Nada más preguntarle a la diputada Elizabeth que si está de acuerdo en que se forme una Comisión. Yo propuse que la encabecen nuestros coordinadores, pero si no, una comisión de diputados para que se sienten con el Director de Aguas para que se solucione esta problemática o que se vea cuál es la problemática para dar adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, no hay objeción. De hecho la diputada Janet Sotelo ya lo había propuesto en otro punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una efeméride con motivo del LXIX Aniversario de la Expropiación Petrolera, se concede el uso de la tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

Pido a la nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable. Con este exhorto el Presidente Lázaro Cárdenas del Río rubricó un acto emanado de un gobierno con mandato claro, profundamente responsable, de cara al compromiso republicano y a la defensa absoluta de la soberanía nacional.

La entereza y serenidad desplegados por el joven mandatario al dirigirse a la nación aquella noche del 18 de marzo de 1938 estaban fincadas en el amplísimo apoyo social de un pueblo convergente en el proceso transformador que impulsaba su mandato, y gracias al cual el gobierno cardenista pudo enfrentar las presiones internas y externas que se habían confabulado en contra de la política de justicia y equidad que enarbolaba a favor de la nación mexicana y en particular a favor de sus campesinos y de sus obreros.

Con el acto expropiatorio el General Cárdenas dio ejemplo de justicia, de estabilidad, dignidad y soberanía al poner fin a la investida de los mezquinos intereses de las grandes trasnacionales petroleras, que menospreciando al pueblo y al gobierno mexicano quisieron poner de rodillas al país, al ignorar con proverbial displicencia el mandato del Supremo Tribunal de la Nación.

Merced a esa ignominiosa conducta imperialista, pueblo y gobierno padecieron de 1936 a 1938 las maquinaciones de las siete hermanas petroleras en contra de las legítimas reivindicaciones de los miles de obreros de esta industria, explotados y humillados constantemente por los varones del oro negro.

Durante esos dos años, con escaramuzas y actos displicentes, las compañías extranjeras intentaron sumir al país en el marasmo económico y pretendieron provocar la

desesperanza social prohiendo movimientos opositores a cada una de las acciones del gobierno.

A la par de esas estrategias desestabilizadoras el capital petrolero intentó comprar conciencias judiciales para amañar leyes y dictámenes, corromper peritos y liderazgos, despreciando con ello el creciente arraigo de la política nacionalista impulsada por un gobierno comprometido con la legalidad, la justicia y la igualdad.

La recuperación de esos principios republicanos fueron el sustento ético con el cual jueces y magistrados en todas las instancias se declararon a favor de las justas y legítimas demandas de los trabajadores mexicanos, y sirvió para desenmascarar a las compañías petroleras, que además de ocultar sus verdaderas ganancias simulaban su mexicanidad para lograr beneficios y exenciones.

El último revés judicial sufrido por las expoliadoras del petróleo mexicano se dio el 1° de marzo de 1938 con la ratificación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del laudo favorable a las demandas salariales de los trabajadores mexicanos, emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Ante tal hecho la insolencia, el desacato y la amenaza de las empresas extranjeras se recrudecieron en contra del gobierno cardenista y por ende del país. La tensión se acendró y en un acto de responsabilidad republicana el Ejecutivo Federal asumió la decisión de recuperar para la Nación su riqueza petrolera, con la plena convicción de que el pueblo sabría responder a la difícil situación que dicha decisión generaría.

Así fue, al llamado del Presidente Cárdenas acudieron miles de obreros que ocuparon al día siguiente las abandonadas instalaciones petroleras, en las ciudades y en los pueblos un espontáneo sentimiento nacionalista se apoderó de sus habitantes, manifestándolo a través de botones de listón tricolor que los habitantes portaban orgullosos en sus solapas para manifestar así su apoyo y adhesión al acto del gobierno encabezado por don Lázaro Cárdenas.

En los subsecuentes días los zócalos y plazas principales fueron escenarios de multitudinarias concentraciones de apoyo popular y hasta la Iglesia, tan reacia a las acciones cardenistas, se unió al júbilo popular a través del tañido arrebatado de las campanas.

Ante la injusta e irracional exigencia del Presidente Roosevelt, consistente en la presión hacia el gobierno para pagar inmediatamente la deuda por el acto expropiatorio, el pueblo

mexicano respondió una vez más con el más alto sentido de responsabilidad y dignidad social y una de sus manifestaciones más auténticas se registró en la colecta que hermanó a todas las clases sociales en las que joyas de enorme valía, junto a pollos y guajolotes, billetes y monedas, manifestaban el apoyo popular a la urgente necesidad de la nación. Ese sentimiento solidario, nacionalista y de auténtico orgullo ciudadano se percibe claramente en las fotografías de la época y se transmite cálidamente en los relatos de la memoria colectiva forjada por el recuerdo indeleble que dejó en aquellos protagonistas este acto de defensa soberana.

Hoy, a 69 años de los hechos antes rememorados, resulta obligatorio reflexionar en torno a la extraordinaria lección que nos legaron las generaciones que asumieron la responsabilidad histórica de apoyar al Presidente Cárdenas en la recuperación de nuestra riqueza petrolera y con ello de nuestra Soberanía.

Generaciones a las que pertenecieron nuestros abuelos, nuestros padres y muchas y muchos mexicanos que aún conservan vivo en su memoria el recuerdo del mensaje presidencial transmitido por radio la noche de aquel viernes 18 de marzo, mexicanas y mexicanos que supieron responder al profundo amor al pueblo expresado por el Presidente Cárdenas a su patriotismo, pero sobre todo a su visión de estadista y que aportaron años de estudio, de trabajo y de esfuerzo para fortalecer y salvaguardar este patrimonio de todos los mexicanos.

Por ello, por esos esfuerzos, por esas firmes convicciones colectivas, resulta indignante e insultante escuchar propuestas y posturas que hablan de apertura, ventas y privatizaciones y constatar actitudes entreguistas que lo único que están haciendo no es salvar a la Nación, como lo afirman, sino es pactar, es transar, es regresar a los sistemas de sumisión y explotación que combatieron el pueblo y el gobierno mexicano en 1938.

Que no se engañen quienes así piensan y así actúan, pues esas actitudes no tienen otro nombre que el de traición a los principios y a los esfuerzos de esos millones de mexicanos que espontáneamente respondieron al llamado del General Lázaro Cárdenas.

Esas voces traicioneras que de manera recurrente azuzan, atacan y envilecen la política pertenecen a los retardatarios, a los conservadores y a los mezquinos, a seres faltos de memoria, a los que hay que demostrarles que hace 69 años el Presidente Cárdenas pidió a la nación entera su respaldo moral y material para recuperar no solo su riqueza petrolera, sino su dignidad y soberanía y que el pueblo respondió a la altura de esa

circunstancia histórica, ofreciendo lo poco o mucho que tenía, pero sobre todo comprometiéndose a salvaguardar y a defender el valor intrínseco que dicho acto de gobierno lleva implícito.

Hay que recordarles también que hace 69 años demostró cómo defenderse en contra de la injusticia y de quienes atentaban en contra de sus principios y de sus convicciones y hoy como hace 69 años nuestro pueblo está demostrando que cuando las luchas son legítimas y toman en consideración sus necesidades y sus justos anhelos, que cuando existen principios irreductibles y sólidos compromisos sociales, por poderosos que sean los adversarios y los enemigos, la esperanza y la razón son sus fortalezas y la movilización es su más justa expresión.

Por ello desde el grupo parlamentario de MORENA hoy reiteramos nuestro compromiso de adhesión a la postura de quienes desde todas las trincheras políticas, a quienes de manera clara y contundente expresan el sentir del pueblo y nos proponen recuperar lo mejor de la historia de México, reconociendo que los *Sentimientos de la Nación* de don José María Morelos es un documento fundamental, un tratado de humanismo sobre lo que anhela todo un pueblo. Que del Presidente Benito Juárez rescatamos su oposición al conservadurismo y a la monarquía y reconozcamos que su legado es la congruencia y la rectitud y que sin la honestidad administrativa no es viable una República liberal y democrática. Por último del General Lázaro Cárdenas del Río rescatamos su profundo amor al pueblo, su patriotismo y sobre todo su visión de estadista.

Por ello, ante las llamadas reformas estructurales producto de un pacto como nación entera, brindamos un respaldo moral y material suficiente para defender nuestra soberanía como hace 69 años lo pidiera el Presidente Cárdenas y lo hicieran nuestros antecesores y contra la injusticia de quienes se han expuesto a violentar, se han propuesto violentar la decisión soberana de darnos el gobierno de la esperanza, expresamos con la serenidad y con la firmeza popular demostrada en 1938, nuestro rechazo a la desnacionalización de la industria petrolera nacional.

Hoy las nuevas generaciones, hoy y siempre decimos que lucharemos por recuperar la soberanía de este país y que viva el general Lázaro Cárdenas del Río.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para el mismo tema se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras traiciona a la patria: general Lázaro Cárdenas del Río.

Efectivamente hace 69 años el Presidente don Lázaro Cárdenas del Río hizo un llamado puntual a la ciudadanía, a las bases, a las y los obreros y a las personas trabajadoras del campo. Los conminó a resistir, los invitó a un proyecto incluyente, les pidió unidad y la conformación de un frente común que tenía como estandarte la soberanía y la dignidad del pueblo de México.

Sin duda el general Lázaro Cárdenas sabía que durante su mandato no se verían reflejados los frutos de sus decisiones y sus esfuerzos, no obstante trazó esta ruta sin alejarse un milímetro con una finalidad específica y con un consenso histórico. Esta actitud hizo que la general se le recuerde como un estadista y no como uno más, como uno del montón.

Vemos con profunda tristeza que los esfuerzos del pueblo mexicano de aquellas épocas se ha dilapidado, que no hemos reconocido y defendido a ultranza el valor y la honestidad que se requiere para llevar a cabo acciones de un calado tan profundo.

Me entristece aún más la falta de consulta a la ciudadanía con la que se realizaron las llamadas reformas estructurales; reformas que han favorecido a un solo sector, a las y los poderosos, a quienes todo lo tienen y a quienes gozan de privilegios muy por encima del grueso de la población.

A 69 años del llamado valiente del Presidente Cárdenas, el mismo sigue vivo y vigente; ante un capitalismo cada vez más mezquino y rampante debemos apelar y revertir todo aquello que lacera, que saquea y que vulnera a nuestro país.

A 69 años debemos de ser congruentes con los postulados que dieron pie a la expropiación petrolera; debemos buscar que las instancias del Estado sean cada vez más austeras y más competentes. Honremos a las mujeres y hombres de aquella época quienes realmente padecieron las carencias, pero se solidarizaron con su mandatario, a

pesar de las amenazas cobardes por parte de las empresas petroleras, se mantuvieron firmes y apoyaron cada quien desde su trinchera.

Es tiempo de retomar el rumbo, es tiempo de llamar a cuentas a las y los responsables de políticas públicas con un claro beneficio para unos cuantos. Aquellos y aquellas que han permitido que existan incongruencias tan indecente como aquellas que colocan a 15 acaudalados mexicanos en la Lista de Forbes, en un país donde más de la mitad de sus habitantes están en condiciones de pobreza y de pobreza extrema.

Nuestro país ya no aguanta más. Apelemos a la unidad de todas y de todos y sobre todo con las y los que menos tienen, porque el momento es ahora de recobrar nuestra soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para presentar una efeméride con motivo del 211 Aniversario del Natalicio de Don *Benito Juárez García*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradecer a todas y todos los legisladores, asesoras, asesores, representantes de medios de comunicación, permitirme expresar en esta Tribuna y dirigir a ustedes en ocasión del 211 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, es como ciudadano y representante popular un inmerecido honor al que espero corresponder con el respeto y sobriedad que nos legó el prócer a lo largo de su prolífica existencia.

En ocasión de esta efeméride y ante el renacer de circunstancias adversas al espíritu nacional y soberano al que con tanto esmero y convicción defendió don Benito Juárez en tan reiteradas y aciagas circunstancias, quisiera rescatar algunos párrafos de uno de los magistrales discursos que el benemérito legó a la nación mexicana, me refiero a la arenga que en ocasión del triunfo de la República pronunció no muy lejos de aquí el 15 de julio de 1867.

En aquella ocasión dijo: *El Gobierno Nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la Ciudad de México, de la que salió hace 4 años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrado, cuanto mayor era*

el conflicto de la Nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la Bandera de la Patria por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República. El triunfo lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra, han derramado su sangre con sublime patriotismo arrastrando todos los sacrificios antes que consentir en la pérdida de la república y de la libertad. Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la Nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio o al respeto debido a la constitución y a las leyes.

Aquí hay que detenerse y reflexionar. El benemérito va más allá y contundentemente afirma que el gobierno que él encabeza sustentado en el confianza de un pueblo que luchaba por su patria en situación harto desventajosa, procuró cumplir sus deberes sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito, que le fuera permitido diríamos ahora menoscabar ninguno de los derechos de la Nación, es decir, su gobierno no traicionó ni con el pensamiento los valores e instituciones que el pueblo le encomendó.

Con esta regla de oro, Juárez estableció el principio rector del Estado Mexicano, la primera obligación del buen gobierno la condición *sine qua non* para construir y consolidar a la República como una entidad federal, democrática, institucional y justa.

Lamentablemente hoy a 211 años del Natalicio del forjador de la República, este precepto garante de independencia y soberanía se estrella ante el resurgimiento de la solución conservadora, que como afirma el maestro Edmundo O'Gorman al reflexionar sobre el discurso juarista, se empeñó desde los albores de la Independencia hasta la caída de Maximiliano, en prolongar un estado de cosas y así conservarlo, pretendiendo con ello o en su caso recuperar canonjías, derechos provenientes de la época colonial que las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 desterraron de la vida nacional.

Tras el triunfo de la República la solución conservadora se agazapó y esperó mejores tiempos, encontrando en la dictadura de Díaz el campo idóneo para reagruparse y recuperar sus privilegios desterrando del gobierno el principio juarista de no contraer

ningún compromiso en el exterior ni en el interior que pudiese perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad del territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes.

La Revolución Mexicana y muy particularmente los Constituyentes del 17 recuperaron este precepto, el cual sin género de dudas rigió el desempeño nacionalista de algunos de los gobiernos revolucionarios, pero de manera emblemática el del gobierno del General Lázaro Cárdenas del Río, como lo comprueban las acciones de su administración.

Hoy, al igual que en la segunda mitad del siglo XIX, la solución conservadora esgrime argumentos tan peligrosos como la falsa incapacidad de los mexicanos para transformar nuestra realidad y bajo ese sofisma quieren llevarnos a permitir que los herederos de la solución conservadora en la Administración Pública contraigan compromisos en materias de seguridad y energética ya no bajo los espejismos que en su momento fueron la famosa Alianza para la Seguridad y Prosperidad de la América del Norte, el ASPAN, o el Plan Mérida o las alianzas estratégicas para explotar el petróleo, nuestras fuentes energéticas, sea la hidráulica, eólica o solar, que bajo el auspicio del Pacto por México las llamadas reformas estructurales y las subastas eufemísticamente denominadas rondas, han perjudicado independencia, soberanía e integridad territorial y el respeto debido al espíritu de las Constituciones de 1857 y de 1917.

Hoy que en la Casa Blanca reina la intolerancia y una animadversión sólo vista en 1846 cuando Polk maquinó la invasión estadounidense para apoderarse de más de la mitad del territorio, hoy cuando resurge con virulencia el proteccionismo proverbial del gobierno estadounidense que ha decidido separar física y económicamente a la nación mexicana a través de la erección del muro fronterizo y la disolución del Tratado Trilateral de Libre Comercio para avasallarnos, doblegarnos y esquilmarlos so pretexto del abuso sistemático de su riqueza, como afirmó y afirma Trump, los entreguistas, los vende patrias, los apocados, ante la insolencia trumpiana no tienen cabida; su actitud tan contrario al precepto juarista que hemos analizado sacrifica la posibilidad real de legar una patria a nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad, como nos lo confió don Benito Juárez al concluir su magistral discurso del triunfo de la República de 1867.

Por eso hoy, al conmemorar el 211 aniversario del natalicio de Juárez, exigimos que a la solución conservadora le quede clara la histórica lección de nuestros liberales, que sepan

que a pesar de la traición de malos ciudadanos, a pesar de una invasión extranjera, a pesar de la imposición de gobiernos espurios, a pesar de la permanente debacle económica del gobierno legítimo de Juárez, los mexicanos no perdimos en el siglo XIX ni perderemos en el siglo XXI la esperanza.

Los mexicanos del pasado pudieron y los de hoy podemos defender nuestra independencia, nuestra libertad, nuestra soberanía y a pesar de todas las presiones extranjeras e internas los mexicanos supimos y sabremos que la patria no se vende, la patria se defiende.

Viva don Benito Juárez García. Viva la República juarista. Viva el Estado laico.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputado. Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:35 horas)

